TERCER INFORME TRIMESTRAL DE 2017 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Pronunciamiento previo

En términos de lo dispuesto en los artículos 20, párrafo 1, fracción XIII y 21, párrafo 2, fracción VIII del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, aprobado mediante acuerdo INE/CG281/2016 (Reglamento de Transparencia), corresponde a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) integrar y presentar al Comité de Transparencia (CT) un informe trimestral del desempeño de la Unidad, basado en la información que con esa periodicidad se remita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como de los recursos humanos y materiales empleados por las áreas para la atención de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

El 29 de septiembre de 2017, a efecto de integrar el Tercer Informe Trimestral de 2017, la UTyPDP, a través de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DAIPDP), mediante tarjeta No. DAI-37/2017, solicitó a las áreas centrales del Instituto los insumos correspondientes.

El presente informe es congruente con la información que el Instituto Nacional Electoral (INE) remite al INAI, conforme a los *Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales*¹ (Lineamientos del INAI).

Conviene apuntar que por lo que hace a las solicitudes de protección de datos personales, continúan tramitándose con el marco normativo del trimestre anterior (Acuerdo INE/CG312/2016), pues si bien la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados entró en vigor el 27 de enero de 2017, el INE aún se encuentra dentro del plazo previsto para la adecuación normativa a que se refiere el artículo séptimo transitorio de la mencionada Ley General.

En ese sentido, en cumplimiento a la "Ruta de trabajo para la adecuación de la normativa interna del Instituto, a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y se autoriza dar continuidad a los trabajos del Comité de Protección de Datos Personales del Instituto (CPDP)"², aprobada el 28 de marzo de 2017, por el Consejo General de INE, mediante el Acuerdo INE/CG93/2017, la UTyPDP en coordinación con otras áreas del Instituto, realizó las siguientes acciones:

 El 3 de julio, la Dirección Jurídica (DJ), en su carácter de Secretaría Técnica del CPDP, circuló el anteproyecto de Reglamento (que elaboró la UTyPDP conjuntamente con un consultor externo) entre las oficinas de la Presidencia, Consejeros Electorales, direcciones ejecutivas, coordinaciones y unidades técnicas, a efecto de que el 14 de

¹ Emitidos por el INAI y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

Para su consulta en la siguiente liga: http://www.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2017/03 Marzo/CGex201703-28-1/CGex201703-28-ap-18.pdf

julio remitieran sus observaciones.

- Del 17 al 21 de julio y del 7 al 15 de agosto, la UTyPDP y la DJ trabajaron en el análisis y revisión de las observaciones que remitieron las áreas sobre el anteproyecto de Reglamento, a efecto de incorporar las técnica y jurídicamente procedentes.
- El 18 de agosto, la DJ -en su carácter de Secretaría Técnica del CPDP- remitió el anteproyecto de Reglamento al INAI, a efecto de contar con la opinión del organismo especializado en materia de protección de datos personales, quien el 6 de septiembre, vía correo electrónico, nos proporcionó sus observaciones generales sobre el anteproyecto.
- El 8 y 14 de septiembre, a fin de analizar las observaciones relevantes que realizó el INAI, se realizaron 2 reuniones de trabajo entre personal del INE (de la Coordinación de Asesores de la Consejera Ravel, DERFE, DJ, UTyPDP) y personal del INAI (de las Secretarías de Protección Datos Personales, y de Acceso a la Información).

En dichas reuniones, el INAI informó que debido a la especialidad de la materia electoral, las solicitudes de cancelación y rectificación de datos personales que obran en el Padrón Electoral, deberán tramitarse directamente ante la DERFE en términos de la normatividad específica que para tales efectos emita el INE, lo que implica que en el ejercicio de dichos derechos no resulta aplicable la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (Ley General de Datos). Caso contrario sucede con las solicitudes de acceso a datos personales, ya que en este caso si es procedente la aplicación de la Ley General de Datos, lo que implica que el trámite deberá realizarse ante la UT del INE, vía Plataforma Nacional de Transparencia.

• El 4 de octubre, en respuesta a la consulta que el 25 de septiembre realizó el INE, la Secretaría de Protección de Datos Personales del INAI, manifestó lo siguiente:

"Desde una lectura armónica de la legislación electoral y la Ley General, los derechos de rectificación y cancelación de datos personales del Registro Federal de Electores deben ser visualizados como prerrogativas complementarias y dependientes de una determinación sustantiva previa, es decir una determinación electoral, de forma que estos derechos y sus efectos individuales no deben ser vistas de forma aislada sin considerar el contexto en el que se generaron y la situación electoral de la que forman parte.

Por lo anterior, se considera que el proceso de rectificación y cancelación de datos personales del Registro Federal de Electores debe estar sujeto, en un primer momento, a la determinación que en el ámbito administrativo corresponda desarrollar al INE y, en su caso, a los tribunales competentes conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia electoral.

Una vez resuelta la cuestión relativa a la procedencia de la rectificación y cancelación de datos personales del Registro Federal de Electores por el INE y, en su caso, por los tribunales federales competente, en dado caso, el INAI podría intervenir para calificar si en sus registros, archives, sistemas, expedientes o plataformas del INE se observa el principio de calidad en torno a los datos personales involucrados y, en consecuencia, si procedería la rectificación o cancelación que fuera solicitada por algún titular afectado.

..."

"Por otro lado, en el caso del derecho de acceso a datos personales, hasta el momento, no se advirtieron las implicaciones jurídicas antes descritas en lo que respecta a la rectificación y cancelación del Registro Federal de Electores. Por lo cual, en este caso se considera que el artículo 54 de la Ley General si resulta aplicable y, por lo tanto, el titular estaría en posibilidades de elegir entre el tramite especifico o el procedimiento general para el ejercicio de acceso a datos personales habilitado por INE." (Sic)

Énfasis añadido

- La DJ y la UTyPDP, derivado de las observaciones formuladas por el INAI, realizaron algunas modificaciones al proyecto de Reglamento.
- El 9 de octubre, el CPDP en sus sesiones segunda ordinaria y extraordinaria, respectivamente, acordó lo siguiente: a) realizar mesas de trabajo con los Partidos Políticos Nacionales (PPN), en su carácter de integrantes del CPDP, y b) someter a consideración del Consejo General del INE diversas modificaciones a la "Ruta de trabajo para la adecuación de la normativa interna del Instituto, a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligado", a efecto de cambiar fechas y actividades de la Ruta de Trabajo, en los siguientes términos:
 - a) Del 19 de octubre al 3 de noviembre, se lleven a cabo mesas de trabajo con los representantes de los PPN.
 - b) Del 6 al 21 de noviembre, se impactarán las observaciones realizadas en las mesas de trabajo, y se someterá a consideración del Consejo General del proyecto de Reglamento.
 - c) El 30 de noviembre, a más tardar se aprobará el Reglamento por el Consejo General
- El 20 de octubre, el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG457/2017, aprobó ampliar los plazos establecidos en el diverso INE/CG93/2017, respecto de la Ruta de trabajo para la adecuación de la normativa interna del Instituto a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La aprobación del Reglamento del INE en materia de Protección de Datos Personales, se prevé para el cuarto trimestre de 2017.

1. Unidad de Transparencia

Durante el período que se reporta, la Unidad de Transparencia (UT) recibió un **total de 971 solicitudes**, de las cuales –conforme al medio de recepción- 804 ingresaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y 167 mediante el Sistema INFOMEX–INE (Sistema); de estas últimas, 109 corresponden a datos personales y 58 fueron encauzadas como solicitudes de acceso a la información pública³.

Cabe señalar que el uso del Sistema subsistirá para recibir solicitudes, hasta en tanto se aprueba el Reglamento del INE en materia de Protección de Datos Personales.

De las 167 solicitudes que ingresaron mediante el Sistema, la UT registró manualmente 109 (77 en la PNT –las cuales ya se encuentran contabilizadas en las 804 que ingresaron por esa vía- y 32 en el propio Sistema). Las restantes 58, al corresponder a una vía distinta –como fue señalado en el primer párrafo- conservaron el medio de ingreso, pero la UT orientó a los solicitantes, para que presentaran sus solicitudes por la vía correcta; es decir, a través de la PNT, por ser el medio idóneo y la herramienta tecnológica que establece la LGTAIP, proporcionándoles la siguiente liga http://www.plataformadetransparencia.org.mx/

De las 971 solicitudes; **862 corresponden a acceso a la información pública y 109 a datos personales.**

Conforme a la vía procedimental, de las 862 solicitudes de acceso a la información pública que se atendieron, 793 ingresaron como acceso a información pública, 11 a través de las cuentas de los fideicomisos del INE $(1 \ y \ 2)^4 \ y \ 58$ fueron captadas por encauzamiento, ya que se recibieron a través del Sistema, como solicitudes de datos personales.

Ahora bien, en materia de datos personales, conforme a la vía procedimental, de las 109 solicitudes que fueron atendidas, 77 ingresaron a través del Sistema y 32 fueron recibidas mediante la PNT, de las cuales 22 se atendieron por esa vía y 10 fueron encauzadas de acceso a la información a datos personales.

En el siguiente cuadro, se desglosa el número de solicitudes de acceso a la información y para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO) recibidas durante el trimestre que se reporta y el total de solicitudes gestionadas, distinguiendo las que fueron desahogadas por la vía que ingresaron y las que fueron encauzadas a la vía correcta.

³ Las cuales no fueron registradas en la PNT.

⁴Fideicomiso identificado en la PNT con el numeral 1, relativo al Contrato de Fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).

Fideicomiso identificado en la PNT con el numeral 2, relativo al Contrato de Fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

Cuadro 1
Número de solicitudes atendidas durante el tercer trimestre

| Solicitudes Recibidas | | Desahogadas por la vía que ingresaron | Solicitudes encauzadas | Total de solicitudes gestionadas | | | |
|--------------------------|-----|------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------|--|--|--|
| Acceso a la información | 804 | 804 | 58 | 862 | | | |
| Datos personales | 167 | 109 | 0 | 109 | | | |
| Total | 971 | 913 | 58 | 971 | | | |

En **materia de acceso a la información**, a partir del 5 de mayo de 2016, el INE se sumó al uso de los sistemas que conforman la PNT; no obstante, para la gestión interna se utiliza el Sistema.

En materia de datos personales, a partir de la entrada en vigor de la LGPDPPSO, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deben ingresar a través de la PNT, y el plazo de atención y desahogo es de 20 días hábiles⁵, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud, con posibilidad de ampliarse hasta por un plazo de 10 días hábiles.

No obstante, en virtud de que durante el primer semestre del año en curso, la PNT no tenía habilitados el ejercicio de los 4 derechos, sino únicamente los de acceso y corrección, y el plazo que arrojaba para dar respuesta a las solicitudes era de 10 días hábiles –sin posibilidad de ampliación, la UT determinó mantener habilitado el Sistema INFOMEX-INE hasta diciembre de 2017, ya que esta herramienta sí se permite ingresar los 4 tipos de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, por lo que durante 2017 las solicitudes podrán ingresan vía PNT y Sistema; sin embargo, a partir de 2018 el ingreso de las solicitudes será vía Plataforma Nacional de Transparencia, como sucede actualmente en materia de acceso a la información.

Lo anterior, permitirá por un lado, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición; y por otro, a la UT atender las solicitudes en un plazo menor.

Asimismo, las solicitudes que ingresan a través de la PNT (tanto de acceso a la información, como de datos personales) se migran al Sistema para realizar todos los procedimientos al interior del Instituto; pero la respuesta definitiva a la solicitud se desahoga mediante la PNT y por los medios que haya requerido el solicitante como correo electrónico o domicilio, domicilio de la UT, así como por estrados (casos en los que los solicitantes omiten proporcionar medios de contacto, o bien no fue posible localizarlos). Por ello, es factible decir que la UT utiliza dos herramientas para el seguimiento y desahogo de las solicitudes de acceso a la información.

-

⁵ Artículo 51 de la LGPDPPSO.

En cuanto al nivel de desagregación del estadístico de solicitudes, el presente informe contiene el nivel de detalle que se establece en el numeral Tercero de los Lineamientos del INAI.

1.1 Número de solicitudes y medio de ingreso. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN I).

La fracción I del Tercero de los Lineamientos del INAI, establece que el informe anual contendrá de manera enunciativa más no limitativa, **el número de solicitudes** de acceso a la información pública, y para el ejercicio de los derechos ARCO que mensualmente fueron recibidas ante la UT⁶, desglosado por las atendidas de forma integral, las que se encuentran en trámite; aquellas en las que se requirió de manera adicional a los solicitantes aclarar su solicitud y las que fueron desechadas por falta de respuesta del requerimiento de información adicional.

1.1.1. Número de solicitudes y medio de ingreso.

En los siguientes cuadros se reporta el número de solicitudes recibidas en la UT (las de acceso a la información pública, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT; las de datos personales, mediante la PNT y el Sistema).

Por lo que hace a las solicitudes que ingresan a través de las oficinas designadas para ello, la UT las registra y captura en la PNT, envía el acuse de recibo al solicitante, en el que se indica la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables⁷, además de registrarlas en el Sistema para seguimiento y control interno.

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Cuadro 2
Cantidad y medio de ingreso de las solicitudes recibidas

| Mes | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | Total de solicitudes recibidas |
|--------------------------------------------------------------------|-------|--------|------------|-----------------------------------|
| Sistema de Solicitudes de la PNT | 214 | 346 | 258 | 818 |
| Oficina(s) designada(s) para recepción de solicitudes ⁸ | 5 | 4 | 10 | 19 |
| Correo electrónico | 0 | 2 | 1 | 3 |
| Otro (sistema de gestión y áreas responsables) | 8 | 9 | 5 | 22 |
| Total | 227 | 361 | 274 | 862 |

⁶ Recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, en las oficinas designadas para ello y a través del Sistema INFOMEX-INE.

⁷ En términos del artículo 123 de la Ley General de Transparencia.

⁸ Las oficinas designadas son la Unidad de Transparencia, las Juntas Locales Ejecutivas y las Juntas Distritales Ejecutivas.

b) Solicitudes de datos personales.

Cuadro 3
Cantidad y medio de ingreso de las solicitudes recibidas

| Mes | Medio de ingreso | Acceso | Rectificación | Cancelación | Oposición | Total |
|------------|-------------------------------------------------------|--------|---------------|-------------|-----------|-------|
| | Solicitudes ingresadas en el sistema INFOMEX-INE. | 11 | 2 | 9 | 0 | 22 |
| Julio | Oficina(s) designada(s) para recepción de solicitudes | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| | Solicitudes ingresadas en Plataforma PNT | 5 | 0 | 1 | 0 | 6 |
| | Correo electrónico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Solicitudes ingresadas en el sistema INFOMEX-INE | 11 | 1 | 2 | 0 | 14 |
| Agoto | Solicitudes ingresadas en Plataforma PNT | 8 | 1 | 1 | 1 | 11 |
| Agutu | Oficina(s) designada(s) para recepción de solicitudes | 8 | 0 | 4 | 0 | 12 |
| | Correo electrónico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Solicitudes ingresadas en el sistema INFOMEX-INE | 10 | 1 | 1 | 4 | 16 |
| Septiembre | Solicitudes ingresadas en Plataforma PNT | 13 | 1 | 1 | 0 | 15 |
| | Oficina(s) designada(s) para recepción de solicitudes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Correo electrónico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | 79 | 6 | 19 | 5 | 109 |

Fuente: Unidad de Transparencia

1.1.2. Atención de las solicitudes.

En este apartado, se desglosa la cantidad por estatus, de la siguiente forma: a) atendidas de forma integral (concluidas); b) en trámite; c) se efectuó un requerimiento de información adicional –notificado a solicitantes para aclarar los conceptos de información- y, d) desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información.

a) Solicitudes de acceso a información pública.

Cuadro 4
Atención de las solicitudes recibidas

| Attition de las solicitudes recibidas | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|------------|-------|--|--|--|
| Mes | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | Total | | | |
| Atendidas de forma integral (Concluidas) | 219 | 319 | 69 | 607 | | | |
| En trámite ⁹ | 0 | 23 | 192 | 215 | | | |
| Se efectuó un requerimiento de información adicional ¹⁰ | 15 | 31 | 20 | 66 | | | |
| Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional | 8 | 19 | 1 | 28 | | | |

⁹ Los asuntos en trámite corresponden al estatus que se encontraban al 29 de septiembre de 2017.

 $^{^{10}}$ Los resultados reflejan la totalidad de los requerimientos realizados en el mes correspondiente.

b) Solicitudes de datos personales.

Cuadro 5
Atención de las solicitudes recibidas para el ejercicio de los derechos ARCO

| Mes | Atención de las solicion Atención realizada | Acceso | Rectificación | Cancelación | Oposición | Total |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------|-------------|-----------|-------|
| ivies | | | | | | |
| | Atendidas de forma integral (concluidas) | 25 | 1 | 8 | 0 | 34 |
| | En trámite | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Se efectuó un | U | 0 | 0 | 0 | • |
| Julio | requerimiento de información adicional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional | 4 | 1 | 2 | 0 | 7 |
| | Atendidas de forma integral (concluidas) | 26 | 2 | 7 | 1 | 36 |
| Access | En trámite | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Agosto | Se efectuó un requerimiento de información adicional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | Atendidas de forma integral (concluidas) | 10 | 2 | 2 | 4 | 18 |
| Carella and an | En trámite | 9 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Septiembre | Se efectuó un requerimiento de información adicional | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Total | | 79 | 6 | 19 | 5 | 109 |

Fuente: Unidad de Transparencia

1.2 Modalidad de entrega de la información. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN II).

En este apartado se desglosarán las solicitudes de acuerdo con la modalidad de entrega elegida por los solicitantes.

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Cuadro 6
Modalidad de entrega de las solicitudes recibidas

| Modo preferencial de entrega | Número de solicitudes recibidas |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------|
| No especificada | 35 |
| Verbal | 0 |
| Consulta directa | 2 |
| Copia simple | 37 |
| Copia Certificada | 15 |
| Entrega por Internet | 469 |
| Otro medio | 285 |
| Archivo electrónico en disco compacto o versátil digital | 19 |
| Total | 862 |

b) Solicitudes de datos personales.

Cuadro 7
Modalidad de entrega de las solicitudes recibidas

| Modo preferencial de entrega | Acceso | Rectificación | Cancelación | Oposición | Total |
|----------------------------------------------------------|--------|---------------|-------------|-----------|-------|
| No especificada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Verbal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Consulta directa | 9 | 1 | 3 | 0 | 13 |
| Copia Simple | 21 | 1 | 4 | 0 | 26 |
| Copia Certificada | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Entrega por Internet | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| Otro medio (correo electrónico) | 30 | 4 | 12 | 5 | 51 |
| Estrados UT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Archivo electrónico en disco compacto o versátil digital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 79 | 6 | 19 | 5 | 109 |

Fuente: Unidad de Transparencia

1.3 Tiempo promedio y tipo de respuesta otorgada a las solicitudes (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN III).

En este apartado, se reporta el tiempo promedio en días hábiles, del total de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO; así como el desglose por tipo de respuesta; es decir, en cuántos casos: a) se otorgó acceso a la información; b) se negó por ser información clasificada, o por ser inexistente; c) fueron enviadas o turnadas a otra autoridad por ser de su competencia; d) se orientó al solicitante a presentar su solicitud ante la autoridad competente; e) fueron improcedentes; f) se dio otro tipo de atención, y g) se solicitó la ampliación del plazo de respuesta.

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Los artículos 135 de la Ley Federal de Transparencia, y 29, numeral 1 del Reglamento de Transparencia del INE, disponen que la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública deberán notificarse al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla, con la posibilidad de que, de manera excepcional, podrán ampliar el plazo de respuesta hasta por 10 días hábiles, cuando existan razones fundadas y motivadas. En el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de 14.35 días.

Cuadro 8
Tiempo promedio de respuesta para las solicitudes de acceso a la información pública.

| ricinpo promedio de respuesta para las soneitades de deceso a la información publica: | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| Tipo de respuesta otorgada a la solicitud | Promedio en días hábiles del total de respuestas | Número de solicitudes de acceso a información pública ingresadas | | | | |
| Turnadas a otra autoridad por ser de su competencia ^[1] | 2.8 | 7 | | | | |

^[1] En estos casos se brinda una orientación al solicitante para que presente su solicitud de información ante la autoridad competente.

| Tipo de respuesta otorgada a la solicitud | Promedio en días hábiles del total de respuestas | Número de solicitudes de acceso a información pública ingresadas |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Improcedentes | 0 | 0 |
| La solicitud no corresponde al marco de la Ley | 0 | 0 |
| No se dará trámite a la solicitud | 0 | 0 |
| La información está disponible públicamente [2] | 0 | 0 |
| Entrega de información en medio electrónico ^[3] | 11.8 | 523 |
| Negativa por ser reservada o confidencial | 21.6 | 51 |
| Total | 0 | 0 |
| Parcial | 21.6 | 51 |
| Inexistencia de la información solicitada | 21.2 | 66 |
| Notificación | 0 | 0 |
| De disponibilidad de información | 0 | 0 |
| De envío | 0 | 0 |
| De lugar y fecha de entrega | 0 | 0 |
| Total | 14.35 | 647 |

Cuadro 9 Número de solicitudes en proceso

| Solicitudes en proceso | Promedio en días hábiles del total de respuestas | Número de solicitudes de acceso a información pública ingresadas |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Con prórroga | 0 | 0 |
| Información adicional | 3.0 | 40 |
| Con pago realizado | 10.0 | 69 |
| En espera de forma de entrega | 0 | 0 |
| Total | 6.5 | 109 |

Fuente: Unidad de Transparencia

b) Solicitudes de datos personales.

En términos del artículo 51 de la LGPDPPSO, el responsable, en este caso, el INE deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCO, cuyo plazo de respuesta no deberá exceder de **20 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, plazo que podrá ser ampliado por una sola vez hasta por **10 días hábiles** cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En el INE se está trabajando en la elaboración del Reglamento en materia de Protección de Datos personales, a efecto de adecuar la normatividad interna en la materia a lo previsto en la LGPDPPSO.

^[2] En estos casos se entrega la información al solicitante en medio electrónico y se le indica en dónde puede consultarla.

^[3] En estos casos se entrega la información al solicitante en medio electrónico y se le indica en dónde puede consultarla.

Ahora bien, desde 2016 se encuentra vigente el Acuerdo INE/CG312/2016¹¹, cuyo numeral 32, párrafo 1, establece que las repuestas de las solicitudes de **acceso** a datos personales deberán notificarse al interesado o, en su caso, al representante, a través de la UT, en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de **10 días hábiles**, a partir del día hábil siguiente al de la presentación de la solicitud, tratándose de solicitudes para el ejercicio de los **derechos de rectificación, cancelación y oposición**, la determinación adoptada en relación con la solicitud, deberá notificarse al interesado o, en su caso, al representante, en un plazo máximo de **15 días hábiles** a partir del día hábiles siguiente al de la presentación de la solicitud. Excepcionalmente, el plazo de respuesta podrá ampliarse hasta por un plazo igual cuando existan razones que lo motiven, siempre y cuando el solicitante sea notificado.

En términos de los numerales 31, párrafos 9 y 11, y 32, párrafo 3, fracciones III y IV del Acuerdo INE/CG312/2016, los tipos de respuesta que pueden otorgarse en materia de datos personales son: orientación a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), reclasificación; procedencia del ejercicio del derecho, no procede el ejercicio del derecho, y registro no localizado. En el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de **4.65 días**.

Cuadro 10
Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes recibidas

| | Acc | eso | eso Rectificación Cancelación | | lación | Оро | sición | |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Tipo de respuesta otorgada a la solicitud | Promedio en días hábiles del total de respuestas | Número de solicitudes |
| Orientación a la DERFE | 0.41 | 23 | 0.08 | 5 | 0.01 | 1 | 0.01 | 1 |
| Reclasificación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Procedencia del ejercicio del derecho | 2.92 | 42 | 0 | 0 | 0.36 | 7 | 0.15 | 3 |
| No procede el ejercicio del derecho | 0.08 | 3 | 0 | 0 | 0.18 | 9 | 0.02 | 1 |
| Registro no localizado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 3.41 | 68 | 0.08 | 6 | 0.55 | 17 | 0.18 | 5 |

Cuadro 11 Número de solicitudes recibidas

| Acceso | so | Rectificación | | Cancelación | | Oposición | | |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Solicitudes en Proceso | Promedio en días hábiles del total de respuestas | Número de solicitude s | Promedio en días hábiles del total de respuestas | Número de solicitudes | Promedio en días hábiles del total de respuestas | Número de solicitudes | Promedio en días hábiles del total de respuestas | Número de solicitudes |
| Con prórroga | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

¹¹ Si bien con la entrada en vigor de la LGPDPPSO las disposiciones en la materia quedan derogadas de manera tácita, en el INE se siguen utilizando para el trámite de las solicitudes debido a que la Ley no establece el procedimiento interno que se deberá seguir para su trámite.

| Información adicional (requerimiento) | 0.35 | 11 | 0.05 | 1 | 0.03 | 2 | 0 | 0 |
|---------------------------------------------|------|----|------|---|------|---|---|---|
| Con pago realizado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En espera de forma de entrega | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0.35 | 11 | 0.05 | 0 | 0.03 | 2 | 0 | 0 |

1.4 Temáticas y preguntas que con mayor frecuencia se reciben en las solicitudes. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN IV).

En este apartado se incluye el reporte de las temáticas desglosadas por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciben en las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO, las cuales deberán expresarse en cifras y porcentajes. Tratándose de las solicitudes de acceso a la información pública se tomaron en cuanta los parámetros solicitados en el formato emitidos por la Dirección General de Evaluación del INAI, en el caso de datos se incluyen los rubros temáticos más recurrentes.

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Los rubros temáticos más frecuentes sobre los que versa el 99.3% (863) de las solicitudes de información tramitadas, se reflejan en el cuadro 12; cabe señalar que el restante 0.7% (7), corresponden a solicitudes con requerimiento, de las cuales no es posible asignar un rubro en particular. Ahora bien, una misma solicitud puede ser turnada a una o más áreas, de acuerdo al tipo de información que requiera el solicitante, razón por la cual la cifra total puede no coincidir con el número de solicitudes recibidas.

Cuadro 12
Rubros temáticos de las solicitudes de acceso a la información

| Temáticas de las solicitudes de información pública | Número por temas | % del total ingresado |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------|
| Cartografía electoral | 148 | 17.15% |
| Otros (incompetencia, orientación PNT y estadísticas) | 99 | 11.47% |
| Procesos Electorales Locales | 72 | 8.34% |
| Recursos humanos (remuneraciones, nombramientos, currícula, plazas vacantes, lista de asistencia, incapacidades) | 70 | 8.11% |
| Proceso Electoral Federal (casillas, funcionarios, capacitación, resultados, boletas, organización, mexicanos en el extranjero) | 51 | 5.91% |
| Fiscalización e informe de gasto (insumos) | 48 | 5.56% |
| Padrón electoral y lista nominal (estadísticas) | 41 | 4.75% |
| Normatividad y reglamentos del IFE | 32 | 3.71% |
| Credencial para votar | 32 | 3.71% |
| Resoluciones y acuerdos de Órganos Colegiados (actas de sesión, versiones estenográficas) | 30 | 3.48% |
| Financiamiento público y aportaciones | 28 | 3.24% |
| Denuncias, quejas, procedimientos sancionadores, delitos electorales | 27 | 3.13% |

| Recursos materiales (proveedores, licitaciones, contratos) | 24 | 2.78% |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------|
| Organización interna (estructura y funciones de los órganos del IFE) | 24 | 2.78% |
| Procedimientos de selección (servicio profesional, rama administrativa, oples) | 20 | 2.32% |
| Presupuesto asignado al IFE | 19 | 2.20% |
| Precampañas, campañas y candidatos (convenios de coalición) | 17 | 1.97% |
| Acceso a datos personales de terceros | 12 | 1.39% |
| Recursos financieros (gastos de telefonía, alimentación, viajes, hospedaje) | 10 | 1.16% |
| Dirigentes, funcionarios y personal del partido (remuneraciones, currícula, nombramientos) | 10 | 1.16% |
| Capacitación electoral y educación cívica (cuadernos, concursos, etc.) | 8 | 0.93% |
| Servicios informáticos | 8 | 0.93% |
| Multas a partidos políticos | 7 | 0.81% |
| Padrón de militantes y afiliados (estadística y afiliación) | 7 | 0.81% |
| Convenios de colaboración del IFE | 5 | 0.58% |
| Derecho de petición | 3 | 0.35% |
| Monitoreo en medios electrónicos | 3 | 0.35% |
| Agrupaciones Políticas | 3 | 0.35% |
| Normatividad interna de los Partidos Políticos | 2 | 0.23% |
| Documentos de asuntos internos (actas de sesión, acuerdos, convocatorias, programas, concursos, sentencias, resoluciones) | 2 | 0.23% |
| Comunicación Social y Eventos | 1 | 0.11% |
| Total | 863 | 100.00% |

Adicional a lo anterior, el 11.47% el rubro "otros", equivale a 99 solicitudes que corresponden a incompetencias en las cuales se orienta al sujeto obligado que podría tener información sobre lo solicitado, orientaciones sobre la vía correcta de acceso (PNT) y estadísticas de cuántas solicitudes de información se han recibido.

b) Solicitudes de datos personales.

Los rubros temáticos más recurrentes en el ejercicio de los derechos ARCO, se desglosan a continuación en el siguiente cuadro.

Cuadro 13
Rubros temáticos de las solicitudes de datos personales

| rabios tematicos de las soneitades de datos personales | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|--|--|--|--|
| Temáticas de las solicitudes de información pública | Número de temas | % del total ingresado | | | | |
| Datos de la Credencial para votar con fotografía | 31 | 28.44 | | | | |
| Desafiliación | 28 | 25.68 | | | | |
| Otros (datos de domicilio, copia de documentos, cancelación de datos en la página Web o del INE, cancelación de datos en curricular) | 24 | 22.01 | | | | |
| Acceso a Padrón de Afiliados de PPN | 8 | 7.33 | | | | |

| Recursos Humanos (Contratos laborales y expediente único) | 6 | 5.50 |
|-----------------------------------------------------------|-----|---------|
| Acceso a datos | 12 | 11.00 |
| Procedimiento sancionador | 0 | 0 |
| Total | 109 | 100.00% |

1.5 Cifras de la ubicación geográfica de los solicitantes. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN V)

La fracción V del numeral Tercero de los Lineamientos del INAI, prevé que, en su caso, deberán incluirse las cifras respecto de la ubicación geográfica de los solicitantes, señalando si son nacionales o extranjeros y desglosar por país, entidad federativa, delegación o municipio. En el presente apartado, de acuerdo con la información proporcionada por los solicitantes, se reporta el país, entidad federativa y municipio de ubicación de los solicitantes, así como el número y porcentaje de solicitudes por cada rubro.

a) Solicitudes de acceso a la información.

Cuadro 14
Ubicación geográfica de los solicitantes

| Ubicación geográfica a nivel de país | Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México | Ubicación geográfica a nivel de municipio | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| No específica | No aplica | No aplica | 342 | 39.7 |
| México | Aguascalientes | Aguascalientes | 17 | 2.0 |
| México | Aguascalientes | El Llano | 3 | 0.3 |
| México | Baja California | Mexicali | 3 | 0.3 |
| México | Baja California | Tijuana | 4 | 0.5 |
| México | Baja California Sur | La Paz | 1 | 0.1 |
| México | Baja California Sur | Los Cabos | 2 | 0.2 |
| México | Chiapas | Arriaga | 1 | 0.1 |
| México | Chiapas | Berriozábal | 1 | 0.1 |
| México | Chiapas | Chiapa de Corzo | 1 | 0.1 |
| México | Chiapas | Motozintla | 1 | 0.1 |
| México | Chiapas | Ocosingo | 1 | 0.1 |
| México | Chiapas | Osumacinta | 1 | 0.1 |
| México | Chiapas | Pichucalco | 1 | 0.1 |
| México | Chiapas | Tapachula | 1 | 0.1 |
| México | Chiapas | Tumbala | 1 | 0.1 |
| México | Chiapas | Tuxtla Gutiérrez | 12 | 1.4 |
| México | Chiapas | Tzimol | 1 | 0.1 |
| México | Chihuahua | Chihuahua | 7 | 0.8 |
| México | Chihuahua | Juárez | 5 | 0.6 |
| México | Coahuila | Arteaga | 1 | 0.1 |
| México | Coahuila | Saltillo | 6 | 0.7 |
| México | Coahuila | Torreón | 1 | 0.1 |

| Ubicación geográfica a nivel de país | Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México | Ubicación geográfica a nivel de municipio | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| México | Colima | Colima | 1 | 0.1 |
| México | Colima | Manzanillo | 2 | 0.2 |
| México | Distrito Federal | Álvaro Obregón | 21 | 2.4 |
| México | Distrito Federal | Azcapotzalco | 6 | 0.7 |
| México | Distrito Federal | Benito Juárez | 29 | 3.4 |
| México | Distrito Federal | Coyoacán | 15 | 1.7 |
| México | Distrito Federal | Cuauhtémoc | 14 | 1.6 |
| México | Distrito Federal | Gustavo A. Madero | 17 | 2.0 |
| México | Distrito Federal | Iztacalco | 3 | 0.3 |
| México | Distrito Federal | Iztapalapa | 13 | 1.5 |
| México | Distrito Federal | La Magdalena Contreras | 1 | 0.1 |
| México | Distrito Federal | Miguel Hidalgo | 12 | 1.4 |
| México | Distrito Federal | Tlahuác | 6 | 0.7 |
| México | Distrito Federal | Tlalpan | 12 | 1.4 |
| México | Distrito Federal | Venustiano Carranza | 6 | 0.7 |
| México | Distrito Federal | Xochimilco | 3 | 0.3 |
| México | Durango | Canatlán | 1 | 0.1 |
| México | Durango | Durango | 1 | 0.1 |
| México | Guanajuato | Allende | 1 | 0.1 |
| México | Guanajuato | Celaya | 1 | 0.1 |
| México | Guanajuato | Dolores Hidalgo | 1 | 0.1 |
| México | Guanajuato | León | 7 | 0.8 |
| México | Guanajuato | Pénjamo | 1 | 0.1 |
| México | Guanajuato | Romita | 1 | 0.1 |
| México | Guerrero | Chilpancingo de los Bravo | 2 | 0.2 |
| México | Guerrero | Cuajinicuilapa | 1 | 0.1 |
| México | Hidalgo | Ajacuba | 1 | 0.1 |
| México | Hidalgo | Emiliano Zapata | 1 | 0.1 |
| México | Hidalgo | Huejutla de Reyes | 1 | 0.1 |
| México | Hidalgo | Mineral de la Reforma | 1 | 0.1 |
| México | Hidalgo | Mixquiahuala de Juárez | 2 | 0.2 |
| México | Hidalgo | Pachuca de Soto | 5 | 0.6 |
| México | Hidalgo | Tizayuca | 1 | 0.1 |
| México | Hidalgo | Tulancingo de Bravo | 4 | 0.5 |
| México | Jalisco | Guadalajara | 9 | 1.0 |
| México | Jalisco | Puerto Vallarta | 1 | 0.1 |
| México | Jalisco | Tlajomulco de Zuñiga | 1 | 0.1 |
| México | Jalisco | Tlaquepaque | 1 | 0.1 |
| México | Jalisco | Tonalá | 1 | 0.1 |
| México | Jalisco | Zapopán | 25 | 2.9 |
| México | México | Atizapán de Zaragoza | 1 | 0.1 |
| México | México | Atlacomulco | 1 | 0.1 |

| Ubicación geográfica a nivel de país | Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México | Ubicación geográfica a nivel de municipio | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| México | México | Chiconcuac | 1 | 0.1 |
| México | México | Chimalhuacán | 1 | 0.1 |
| México | México | Coacalco de Berriozábal | 2 | 0.2 |
| México | México | Cuautitlán | 2 | 0.2 |
| México | México | Cuautitlán Izcalli | 4 | 0.5 |
| México | México | Ecatepec | 8 | 0.9 |
| México | México | Ixtapaluca | 1 | 0.1 |
| México | México | La Paz | 1 | 0.1 |
| México | México | Melchor Ocampo | 1 | 0.1 |
| México | México | Metepec | 1 | 0.1 |
| México | México | Naucalpan de Juárez | 3 | 0.3 |
| México | México | Nezahualcóyotl | 2 | 0.2 |
| México | México | Tecámac | 3 | 0.3 |
| México | México | Техсосо | 1 | 0.1 |
| México | México | Tlalnepantla de Baz | 23 | 2.7 |
| México | México | Toluca | 4 | 0.5 |
| México | México | Tultepec | 2 | 0.2 |
| México | México | Valle de Chalco Solidaridad | 1 | 0.1 |
| México | Michoacán | Indaparapeo | 1 | 0.1 |
| México | Michoacán | Morelia | 7 | 0.8 |
| México | Michoacán | Zinapecuaro | 1 | 0.1 |
| México | Morelos | Cuautla | 1 | 0.1 |
| México | Morelos | Cuernavaca | 4 | 0.5 |
| México | Morelos | Tepoztlan | 1 | 0.1 |
| México | Nuevo León | Monterrey | 6 | 0.7 |
| México | Nuevo León | San Pedro Garza García | 1 | 0.1 |
| México | Nuevo León | Santa Catarina | 2 | 0.2 |
| México | Oaxaca | Cuilapam de Guerrero | 1 | 0.1 |
| México | Oaxaca | Miahuatlán de Porfirio Díaz | 2 | 0.2 |
| México | Oaxaca | Oaxaca de Juárez | 1 | 0.1 |
| México | Oaxaca | San Pablo Etla | 1 | 0.1 |
| México | Oaxaca | Santa Cruz Xoxocotlan | 1 | 0.1 |
| México | Puebla | Amozoc | 1 | 0.1 |
| México | Puebla | Izucar de Matamoros | 1 | 0.1 |
| México | Puebla | Puebla | 15 | 1.7 |
| México | Puebla | San Andrés Cholula | 6 | 0.7 |
| México | Querétaro | Querétaro | 14 | 1.6 |
| México | Querétaro | San Juan del Rio | 1 | 0.1 |
| México | Quintana Roo | Benito Juárez | 2 | 0.2 |
| México | Quintana Roo | Othon P. Blanco | 12 | 1.4 |
| México | San Luis Potosí | San Luis Potosí | 5 | 0.6 |
| México | Sinaloa | Culiacán | 5 | 0.6 |

| Ubicación geográfica a nivel de país | Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México | Ubicación geográfica a nivel de municipio | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| México | Sinaloa | El Fuerte | 7 | 0.8 |
| México | Sinaloa | Guasave | 1 | 0.1 |
| México | Sinaloa | Mazatlán | 4 | 0.5 |
| México | Sonora | Hermosillo | 3 | 0.3 |
| México | Tabasco | Cárdenas | 12 | 1.4 |
| México | Tabasco | Centro | 9 | 1.0 |
| México | Tabasco | Macuspana | 1 | 0.1 |
| México | Tamaulipas | Reynosa | 1 | 0.1 |
| México | Tamaulipas | Victoria | 4 | 0.5 |
| México | Veracruz | Boca del Rio | 1 | 0.1 |
| México | Veracruz | Córdoba | 1 | 0.1 |
| México | Veracruz | Tlachichilco | 1 | 0.1 |
| México | Veracruz | Xalapa | 10 | 1.2 |
| México | Yucatán | Mérida | 4 | 0.5 |
| México | Yucatán | Tekax | 2 | 0.2 |
| Total | | | 862 | 100 |

b) Solicitudes de datos personales.

Cuadro 15
Ubicación geográfica de los solicitantes de datos personales

| Solicitudes | Ubicación geográfica a nivel de país | Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México | Ubicación geográfica a nivel de municipio | Número de solicitudes | % de solicitudes respecto del total |
|-------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------|
| | No específica | No Especifica | No Especifica | 13 | 11.92 |
| | Canadá | No Especifica | No Especifica | 1 | 0.91 |
| | Guatemala | No Especifica | No Especifica | 1 | 0.91 |
| | México | No Especifica | No Especifica | 9 | 8.25 |
| | México | Baja California | Tijuana | 1 | 0.91 |
| | México | Chihuahua | Chihuahua | 5 | 4.58 |
| | México | Chihuahua | Guachochi | 1 | 0.91 |
| | México | Ciudad de México | Coyoacán | 3 | 2.75 |
| | México | Ciudad de México | Cuauhtémoc | 2 | 1.83 |
| Acceso | México | Ciudad de México | Gustavo A. Madero | 1 | 0.91 |
| | México | Colima | Colima | 1 | 0.91 |
| | México | Durango | Durango | 6 | 5.50 |
| | México | Estado de México | Atlautla | 1 | 0.91 |
| | México | Estado de México | Chalco | 1 | 0.91 |
| | México | Estado de México | Cuautitlán Izcalli | 3 | 2.85 |
| | México | Estado de México | Ecatepec de Morelos | 1 | 0.91 |
| | México | Estado de México | Jilotepec | 1 | 0.91 |
| | México | Estado de México | Naucalpan de Juárez | 1 | 0.91 |
| | México | Estado de México | Nezahualcóyotl | 4 | 3.66 |

| Solicitudes | Ubicación geográfica a nivel de país | Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México | Ubicación geográfica a nivel de municipio | Número de solicitudes | % de solicitudes respecto del total |
|---------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------|
| | México | Estado de México | Tepetlixpa | 1 | 0.91 |
| | México | Guanajuato | León | 1 | 0.91 |
| | México | Hidalgo | Pachuca de Soto | 1 | 0.91 |
| | México | Jalisco | Guadalajara | 1 | 0.91 |
| | México | Jalisco | Las Águilas | 1 | 0.91 |
| | México | Jalisco | Ocotlán | 1 | 0.91 |
| | México | Jalisco | Zapopan | 2 | 1.83 |
| | México | Morelos | No especifica | 1 | 0.91 |
| | México | Morelos | Cuernavaca | 1 | 0.91 |
| | México | Morelos | Jiutepec | 1 | 0.91 |
| | México | Nayarit | Теріс | 2 | 1.83 |
| | México | Puebla | Puebla | 1 | 0.91 |
| | México | Puebla | Тереаса | 1 | 0.91 |
| | México | Querétaro | Querétaro | 2 | 1.83 |
| | México | Sinaloa | Culiacan | 1 | 0.91 |
| | México | Sinaloa | El Fuerte | 2 | 1.83 |
| | México | Sonora | Hermosillo | 1 | 0.91 |
| | México | Tlaxcala | Tlaxcala | 1 | 0.91 |
| | México | Yucatán | Mérida | 1 | 0.91 |
| | No especifica | No especifica | No especifica | 1 | 0.91 |
| | México | No especifica | No especifica | 1 | 0.91 |
| Rectificación | México | Ciudad de México | Iztapalapa | 1 | 0.91 |
| Rectificación | México | Hidalgo | Tepeapulco | 1 | 0.91 |
| | México | Jalisco | Zapopan | 1 | 0.91 |
| | México | Michoacán | Morelia | 1 | 0.91 |
| | No especifica | No especifica | No especifica | 2 | 1.83 |
| | México | Baja California | Ensenada | 1 | 0.91 |
| | México | Ciudad de México | Iztacalco | 1 | 0.91 |
| | México | Durango | Durango | 4 | 3.66 |
| | México | Estado de México | Ixtapaluca | 1 | 0.91 |
| | México | Estado de México | Nezahualcóyotl | 1 | 0.91 |
| | México | Estado de México | Valle de Chalco | 1 | 0.91 |
| Cancelación | México | Guerrero | Chilpancingo de Bravo | 1 | 0.91 |
| | México | Jalisco | Villa Corona | 1 | 0.91 |
| | México | Oaxaca | Santiago Llano Grande | 1 | 0.91 |
| | México | Puebla | Puebla | 1 | 0.91 |
| | México | San Luis Potosí | Rayón | 1 | 0.91 |
| | México | Tabasco | Centro | 1 | 0.91 |
| | | | | | |
| | México | Tamaulipas | No especifica | 1 | 0.91 |
| | México | Veracruz | Veracruz | 1 | 0.91 |

| Solicitudes | Ubicación geográfica a nivel de país | Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México | Ubicación geográfica a nivel de municipio | Número de solicitudes | % de solicitudes respecto del total |
|-------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------|
| | No especifica | No especifica | No especifica | 2 | 1.83 |
| Oposición | México | Estado de México | Tenancingo | 1 | 0.91 |
| | México | Jalisco | Acatlán de Juárez | 1 | 0.91 |
| | México | Sinaloa | Culiacán | 1 | 0.91 |
| | Total | | | | |

1.6 Datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN VI)

En este apartado, se reportan los datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes, en caso de contar con ellos, conforme a lo siguiente rubros: a) edad; b) sexo; c) ocupación; d) nivel educativo; e) si pertenece a una comunidad indígena; f) número de solicitantes que requirieron ajustes razonables, el tipo de ajuste, la atención otorgada a la petición, y g) número de solicitantes que requirieron exceptuar el pago de los costos de reproducción y envío atendiendo a circunstancias socioeconómicas, así como el número de casos en que se otorgó y la modalidad de entrega.

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Cuadro 16
Perfil etario de los solicitantes

| Perfil etario | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total |
|---------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Menos de 18 | 3 | 0.35 |
| 18 a 19 | 5 | 0.58 |
| 20 a 24 | 58 | 6.73 |
| 25 a 29 | 40 | 4.64 |
| 30 a 34 | 25 | 2.90 |
| 35 a 39 | 34 | 3.94 |
| 40 a 44 | 12 | 1.39 |
| 45 a 49 | 23 | 2.67 |
| 50 a 54 | 12 | 1.39 |
| 55 a 59 | 10 | 1.16 |
| 60 a 64 | 5 | 0.58 |
| 65 a 69 | 5 | 0.58 |
| 70 y más | 4 | 0.46 |
| No reportado | 626 | 72.63 |
| Total | 862 | 100 |

Cuadro 17 Sexo de los solicitantes

| Perfil sexual | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total |
|---------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Mujeres | 92 | 10.7 |
| Hombres | 686 | 79.6 |
| No reportado | 84 | 9.7 |
| Total | 862 | 100.00 |

Cuadro 18
Ocupación de los solicitantes

| Occupacion de los solicitantes | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------|--|
| Perfil de ocupación | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total | |
| Ámbito Empresarial | | | |
| Actividades de extracción directa de bienes de la naturaleza sin transformaciones | 0 | 0 | |
| Actividades que implican transformación de alimentos y materias primas | 0 | 0 | |
| Servicios a la actividad empresarial | 8 | 0.9 | |
| Servicios a la ciudadanía | 2 | 0.2 | |
| Ámbito Académico | | | |
| Estudiante | 84 | 9.7 | |
| Investigador | 16 | 1.9 | |
| Profesor de tiempo completo | 0 | 0 | |
| Profesor | 4 | 0.5 | |
| Profesor Adjunto | 0 | 0 | |
| Profesor e Investigador | 1 | 0.1 | |
| Técnico Docente | 0 | 0 | |
| Trabajador Administrativo | 0 | 0 | |
| Ámbito Gubernamental | | | |
| Federal | 3 | 0.3 | |
| Estatal | 2 | 0.2 | |
| Municipal | 2 | 0.2 | |
| Medios de Comunicación | | | |
| Radio | 0 | 0 | |
| Televisión | 0 | 0 | |
| Internet | 5 | 0.6 | |
| Medio Impreso | 2 | 0.2 | |
| Varios medios de comunicación | 9 | 1.0 | |
| Medios Internacionales | 0 | 0 | |
| Otros | | | |
| Amas de Casa | 0 | 0 | |
| Asociaciones Civiles | 3 | 0.3 | |
| Asociaciones de Colonos | 0 | 0 | |
| Cooperativas | 1 | 0.1 | |
| Instituciones de Asistencia Privada | 0 | 0 | |

| Organizaciones Internacionales | No | Gubernamentales | 0 | 0 |
|-----------------------------------|----------|-----------------|-----|------|
| Organizaciones Nacionales | No | Gubernamentales | 1 | 0.1 |
| Partidos Políticos | | | 0 | 0 |
| Sindicatos | | | 0 | 0 |
| Otras no incluidas | anterior | mente | 73 | 8.5 |
| No reportado | | | 646 | 75.0 |
| Total | | | 862 | 100 |

Cuadro 19 Nivel educativo de los solicitantes

| Perfil educativo | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total |
|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Sin instrucción formal | 0 | 0 |
| Primaria trunca | 0 | 0 |
| Primaria concluida | 0 | 0 |
| Secundaria trunca | 0 | 0 |
| Secundaria concluida | 1 | 0.1 |
| Bachillerato trunco | 0 | 0 |
| Bachillerato concluido | 11 | 1.3 |
| Técnico superior trunco | 0 | 0 |
| Técnico superior concluido | 0 | 0 |
| Licenciatura trunca | 71 | 8.2 |
| Licenciatura concluido | 52 | 6.0 |
| Posgrado trunco | 0 | 0 |
| Posgrado concluido | 0 | 0 |
| Maestría | 23 | 2.7 |
| Doctorado | 15 | 1.7 |
| Otro | 11 | 1.3 |
| No reportado | 678 | 78.7 |
| Total | 862 | 100 |

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 20
Pertenencia a una comunidad indígena

| Pertenencia a comunidades indígenas | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Sí | 0 | 0 |
| No | 0 | 0 |
| No reportado | 862 | 100 |
| Total | 862 | 100 |

Cuadro 21
Número de solicitantes que requirieron ajustes razonables

| ¿El solicitante requirió algún ajuste razonable? | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total | Tipos de ajuste solicitados | Tipos de ajuste aplicados |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Sí | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No reportado | 862 | 100 | 0 | 0 |
| Total | 862 | 100 | 0 | |

b) Solicitudes de datos personales.

En materia de datos, se reportan los datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes, en caso de contar con ellos, conforme a los datos que reporta el Sistema, por lo que el desglose se realiza con los siguientes rubros: a) Edad; b) Sexo; y c) Ocupación.

Cuadro 22
Perfil etario de los solicitantes

| Edad (Perfil etario) | Número de solicitudes | % de solicitudes de información respecto del total |
|-------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------|
| Menos de 18 | 0 | 0 |
| 18 a 19 | 1 | 0.91 |
| 20 a 24 | 0 | 0 |
| 25 a 29 | 3 | 2.75 |
| 30 a 34 | 1 | 0.91 |
| 35 a 39 | 5 | 4.58 |
| 40 a 44 | 0 | 0 |
| 45 a 49 | 1 | 0.91 |
| 50 a 54 | 3 | 2.75 |
| 55 a 59 | 0 | 0 |
| 60 a 64 | 0 | 0 |
| 65 a 69 | 2 | 1.83 |
| 70 y más | 0 | 0 |
| No reportado | 93 | 85.32 |
| Total | 109 | 100.00% |

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 23
Sexo de los solicitantes

| Sexo (Perfil sexual) | Número de solicitudes | % de solicitudes de información respecto del total |
|-------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------|
| Mujeres | 32 | 29.35 |
| Hombres | 74 | 67.88 |
| No reportado | 3 | 2.75 |
| Total | 109 | 100.00% |

Cuadro 24
Ocupación de los solicitantes

| Ocupación de los solicitantes | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------|--|
| Ocupación | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total | |
| Ámbito Empresarial | | | |
| Actividades de extracción directa de bienes de la naturaleza sin transformaciones | 0 | 0 | |
| Actividades que implican transformación de alimentos y materias primas | 0 | 0 | |
| Servicios a la actividad empresarial | 0 | 0 | |
| Servicios a la ciudadanía | 0 | 0 | |
| Estudiante | 14 | 12.84 | |
| Investigador | 0 | 0 | |
| Profesor de tiempo completo | 0 | 0 | |
| Profesor | 4 | 4.68 | |
| Profesor Adjunto | 0 | 0 | |
| Profesor e Investigador | 0 | 0 | |
| Técnico Docente | 0 | 0 | |
| Trabajador Administrativo | 0 | 0 | |
| | | | |
| Federal | 0 | 0 | |
| Estatal | 0 | 0 | |
| Municipal | 0 | 0 | |
| | | | |
| Radio | 0 | 0 | |
| Televisión | 0 | 0 | |
| Internet | 0 | 0 | |
| Medio Impreso | 0 | 0 | |
| Varios medios de comunicación | 0 | 0 | |
| Medios Internacionales | 0 | 0 | |
| | | | |
| Amas de Casa | 2 | 1.83 | |
| Asociaciones Civiles | 0 | 0 | |
| Asociaciones de Colonos | 0 | 0 | |
| Cooperativas | 0 | 0 | |
| Instituciones de Asistencia Privada | 0 | 0 | |
| Organizaciones No Gubernamentales Internacionales | 0 | 0 | |
| Organizaciones No Gubernamentales Nacionales | 0 | 0 | |
| Partidos Políticos | 0 | 0 | |
| Sindicatos | 0 | 0 | |
| Otras no incluidas anteriormente ¹² | 33 | 30.27 | |
| No reportado | 56 | 51.37 | |

¹² Respecto a las ocupaciones no incluidas se refieren a: 13 profesionales (no especifican), 5 desempleados, 6 comerciantes, 2 contadores, 1 jubilado y 57 no especifican.

| Ocupación | Número de solicitudes de información | % de solicitudes de información respecto del total |
|-----------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Total | 109 | 100 % |

1.7 Total de consultas realizadas en el portal de obligaciones de transparencia. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN VII)

En este apartado se señala el total de las consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia del INE, sobre la información que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, debe poseer cada sujeto obligado, desglosadas por artículo y fracción.

Cuadro 25
Consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia del INE

| | Obligaciones de Transpare | |
|-----------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Consultas a la Plataforma Nacional de Transparencia | Número | % respecto del total |
| Art. 70 LGTAIP, fracción I | 411 | 11.05% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción II | 229 | 6.16% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción III | 107 | 2.88% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción IV | 54 | 1.45% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción V | 35 | 0.94% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción VI | 31 | 0.83% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción VII | 187 | 5.03% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción VIII | 401 | 10.79% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción IX | 258 | 6.94% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción X | 92 | 2.47% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XI | 69 | 1.86% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XII | 59 | 1.59% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XIII | 29 | 0.78% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XIV | 76 | 2.04% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XV | 33 | 0.89% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XVI | 37 | 1.00% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XVII | 48 | 1.29% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XVIII | 56 | 1.51% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XIX | 60 | 1.61% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XX | 61 | 1.64% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXI | 131 | 3.52% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXII | 16 | 0.43% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXIII | 89 | 2.39% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXIV | 76 | 2.04% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXV | 28 | 0.75% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXVI | 41 | 1.10% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXVII | 23 | 0.62% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXVIII | 156 | 4.20% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXIX | 69 | 1.86% |
| | | |

| Consultas a la Plataforma Nacional de Transparencia | Número | % respecto del total |
|-----------------------------------------------------|--------|----------------------|
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXX | 61 | 1.64% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXXI | 69 | 1.86% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXXII | 74 | 1.99% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXXIII | 54 | 1.45% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXXIV | 18 | 0.48% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXXV | 25 | 0.67% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXXVI | 39 | 1.05% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXXVII | 25 | 0.67% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXXVIII | 9 | 0.24% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XXXIX | 49 | 1.32% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XL | 7 | 0.19% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XLI | 38 | 1.02% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XLII | 29 | 0.78% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XLIII | 43 | 1.16% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XLIV | 33 | 0.89% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XLV | 18 | 0.48% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XLVI | 58 | 1.56% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XLVII | 12 | 0.32% |
| Art. 70 LGTAIP, fracción XLVIII | 95 | 2.56% |
| Total | 3,718 | 100% |

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

Cuadro 26
Consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia del INE

| Consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia | Número | % respecto del total |
|------------------------------------------------------|-----------|----------------------|
| Art. 7 LFTAIPG, fracción I | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción II | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción III | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción IV | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción V | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción VI | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción VII | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción VIII | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción IX | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción X | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción XI | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción XII | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción XIII | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción XIV | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción XV | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción XVI | No aplica | |
| Art. 7 LFTAIPG, fracción XVII | No aplica | |
| Total | No aplica | |

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

1.7.1 Políticas de Transparencia

En febrero de 2015 se crea la Dirección de Políticas de Transparencia (DPT) adscrita a la UTyPDP, la cual tiene bajo su responsabilidad coordinar los trabajos del Instituto para identificar y promover el uso de nuevos mecanismos para la apertura de información, la rendición de cuentas y participación ciudadana, bajo una perspectiva de modernización en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s).

Entre las funciones que la Dirección tiene, se encuentran acompañar a las áreas responsables en la identificación de áreas de oportunidad para difundir información proactiva y de interés público, crear plataformas en línea para la prestación de servicios, la participación del público y el acceso a la información, así como generar más y mejores mecanismos de acceso al acervo bibliográfico especializado del Instituto.

A fin de cumplir con el objeto de su creación, en el periodo que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

1.7.1.1 Evaluación de la información que aportan las áreas responsables.

Como resultado de la revisión que realiza la DPT a los portales de Internet e intranet del Instituto, durante el periodo julio—septiembre de 2017, su personal realizó las siguientes acciones para actualizar información, materiales y apartados que se encuentran en ellos:

- Actualización de la Agenda Semanal
- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General del portal de Transparencia
- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva
- Revisión de las solicitudes de transmisión en vivo de los órganos colegiados del INE a través del portal de internet
- Actualización de los apartados Boletines Electrónicos y Publicaciones del portal de intranet
- Actualización y seguimiento al apartado de Elecciones 2017
- Gestión para la atención de comentarios enviados por los usuarios de los portales a través del Sistema de Encuestas
- Apoyo y acompañamiento para actualizar el espacio Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral
- Notificación a los Enlaces Web de la fecha en la cual dejará de actualizarse portal anterior del INE
- Solicitud a la Unidad Técnica de Servicios de Informática para colocar un aviso en el portal anterior que informe a los usuarios que existe un nuevo portal institucional y que el anterior dejaría de actualizarse
- Revisión del nuevo sitio del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
- Revisión de contenidos en el portal de intranet del apartado Nuestro INE
- Observaciones al contenido Conteo Rápido 2017
- Elaboración del dictamen técnico y revisión de seguridad del micrositio https://monitoreortv.ine.mx

- Actualización en el portal de internet la información respecto al tema de los medios de identificación para tramitar la credencial en el extranjero
- Solicitud a Unidad Técnica de Servicios de Informática para actualizar el logo del partido político Movimiento Ciudadano en el portal anterior
- Apoyo a la Coordinación de Asuntos Internacionales para la insertar el Mapa Interactivo de Programas de Capacitación CICIE en el nuevo portal institucional
- Apoyo a la oficina de la Consejera Electoral Adriana Favela Herrera para la actualización de su semblanza curricular publicada en el portal de internet
- Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración para la publicación y actualización del contenido "Formato e5cinco" en la sección Servicios INE
- Asesoría a la Dirección Ejecutiva de Administración para la correcta publicación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS)
- Auditoría de contenidos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y solicitud de actualización de los documentos del contenido "Diálogos para una Cultura Cívica"
- Envío de notificaciones electrónicas a los Enlaces Web para hacerles de su conocimiento la normatividad vigente en materia de publicaciones web
- Acompañamiento para publicar el contenido "Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2016-2017"
- Observaciones a la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017
- Impartición del taller en materia de publicaciones electrónicas mediante el Administrador de Contenidos del Instituto
- Gestiones para elaborar el nuevo formato electrónico del Boletín Electrónico INE Internacional
- Gestiones, sugerencias y seguimiento para el diseño del micrositio Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Envío de reportes de trafico web a diversas áreas del Instituto
- Remisión de insumos a los enlaces web para la publicación de contenidos en el nuevo portal de internet.
- Gestión, revisión y seguimiento a la nueva sección de Datos Abiertos del INE en el portal de internet del Instituto
- Homologación iconográfica en el nuevo portal de internet
- Apoyo a la Coordinación de Asuntos Internacionales para la liberación del sitio del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
- Solicitud de apoyo a Unidad Técnica de Servicios de Informática para la corrección de documentos históricos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva alojados en el portal anterior
- Solicitud de documentos del Consejo General y Junta General Ejecutiva no publicados a la Dirección del Secretariado
- Creación de la sección dedicada de las sesiones de Junta General Ejecutiva para la consulta de los documentos por tipo y fecha de sesión.
- Creación de una nueva estructura para la publicación de la Gaceta Electoral
- Gestiones ante la Unidad Técnica de Servicios de informática para el re-direccionamiento de contenidos de la intranet del Instituto al nuevo portal de internet
- Emisión de observaciones al contenido "Convocatoria 2017 Organismos Públicos Locales" y coordinación para su reorganización
- Apoyo a la Coordinación de Asuntos Internacionales para la publicación de la "Conferencia sobre Integridad Electoral en América Latina" en diferentes idiomas
- Actualización de la normatividad del Comité de Gestión y Publicación Electrónica en el portal de intranet

- Acompañamiento a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el mejoramiento de los contenidos "Debate Político Juvenil 2017" y "Publicaciones en materia de divulgación de la cultura democrática"
- Notificación a los Enlaces Web sobre las nuevas direcciones de repositorios institucionales para el intercambio de información
- Elaboración de una sección para "Avisos" en la página Credencial para Votar
- Apoyo a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para incluir lenguaje ciudadano en los avisos sobre la Credencial para Votar
- Revisión y emisión de observaciones al Calendario Electoral 2018 creado por Unidad Técnica de Fiscalización
- Solicitud a las áreas responsables del Instituto sus bases de datos abiertos
- Apoyo a la Secretaría Ejecutiva para la difusión del Acuerdo INE/CG388/2017
- Publicación de la Guía Simple de Archivos 2015
- Reunión con el equipo de trabajo del Consejero Ciro Murayama para definir el plan de trabajo para la migración de sus contenidos al nuevo portal de internet
- Generación y publicación de contenidos y elementos gráficos alusivos a fechas conmemorativas vinculadas a los principios de la autoridad electoral nacional
- Sustitución de direcciones electrónicas de documentos del Consejo General y Junta General Ejecutiva
- Revisión del Calendario Electoral 2018
- Remisión de comentarios de los usuarios del portal de internet a diversa áreas del Instituto para su atención
- Identificación de las actividades sustantivas de los Procesos Electorales 2018
- Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para la generación del contenido Candidaturas Independientes 2018
- Gestiones para la difusión de los Dictámenes de Seguridad Estructural de los inmuebles del
 INF
- Actualización de narrativas publicadas en la página de inicio del portal de internet
- Apoyo a la Secretaría Ejecutiva para la actualización de la página dedicada a Encuestas Electorales
- Apoyo a la Secretaría Ejecutiva para la publicación del Acuerdo por el cual se modifica el Reglamento de Fiscalización del INE
- Apoyo a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la divulgación de la suspensión temporal del servicio de INETEL
- Generación del contenido Plan de Contingencia en los estados afectados por el sismo para tramitar la Credencial para Votar
- Actualización del Directorio de Órganos Delegacionales del INE

1.7.1.2 Portal de Internet

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, en el mes noviembre de 2016 iniciaron los trabajos de rediseño y reestructura del portal de internet del Instituto.

Resultado de esta actividad, el 10 de mayo de 2017 se liberó la nueva versión del portal de internet del INE, el cual incorpora:

- Operación a través de un administrador de contenidos (CMS) para una mejor gestión;
- Descentralización en la publicación de contenidos, facilitando a las áreas responsables las herramientas para la publicación de información, bajo la supervisión y apoyo de la UNICOM y la Gestoría Web;
- Publicación y ordenamiento cronológico de contenidos;
- Creación de un Repositorio Documental para alojar la información generada por los órganos colegiados del INE;
- Mapa de navegación pensado en el usuario externo;
- Énfasis en los servicios que ofrece el INE a la ciudadanía.

Asimismo, para una mejor gestión de las solicitudes de publicación, la Gestoría Web durante el periodo que se reporta proporcionó talleres de capacitación a las áreas responsables del Instituto, con el objetivo de generar una cultura de la autogestión. A continuación de enuncian las áreas y espacios de contenidos en las que fueron capacitadas:

Cuadro 27
Talleres para la publicación de contenidos en el portal del INE
Julio a septiembre 2017

| Julio a Septiembre 2017 | | | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Área | Contenidos | | |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Credencial para Votar Voto en el extranjero | | |
| | Cartografía | | |
| | Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral | | |
| | Verifica tu credencial y su vigencia | | |
| Dirección Ejecutiva de | Actores Políticos | | |
| Prerrogativas y Partidos | Candidatos Independientes | | |
| Políticos | Agrupaciones Políticas | | |
| Órgano Interno de Control | Sección dedicada | | |
| Unidad Técnica de Planeación | Sección dedicada | | |
| Coordinación de Asuntos | Internacional | | |
| Internacionales | Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral | | |
| Coordinación Nacional de Comunicación Social | Central Electoral | | |
| Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación | Micrositio <u>http://igualdad.ine.mx</u> | | |
| Unidad Técnica de Servicios de Informática | Sección dedicada | | |
| Dirección Jurídica | Facultad de atracción | | |
| | Facultad de asunción | | |
| Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | Sección dedicada | | |
| Secretaría Ejecutiva | Encuestas Electorales | | |
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | Voto y Elecciones | | |

Adicionalmente, en el periodo en mención, se realizaron las siguientes actividades a través de un administrador de contenidos (CMS), por parte de todas las áreas del Instituto:

- Publicación y auditoría de 141 entradas o post de información
- 85 páginas web con información estática
- Publicación de 1,456 archivos.

1.7.1.3 Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia

1.7.1.3.1 Antecedentes

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) a través de Dirección de Políticas de Transparencia (DPT) continuó con las gestiones internas para cumplir lo determinado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia) respecto de las obligaciones de transparencia (OT) estipuladas en sus artículos 70 que establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados; 74, fracción I con 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral; y 77 referente a 8 obligaciones relacionadas con Fideicomisos.

La publicación de información que describen los 70¹³ rubros de la Ley General, debe realizarse mediante el uso de los formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016, modificados el 26 de octubre de 2016, 8 de marzo, y 4 de abril de 2017.

Una vez aprobados los Lineamientos, la UTyPDP en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) iniciaron el desarrollo del Sistema de Obligaciones de Transparencia del INE (SOT), ya que la Ley General establece en su artículo 60 que los sujetos obligados deberán poner a disposición de los particulares la información referida en su Título Quinto, tanto en sus propios sitios de internet, como en Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Al iniciar el segundo trimestre de 2017, conforme al comunicado que emitió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de aplazar el término para cumplir las OT (4 de mayo de 2017), el Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó con la revisión y carga de la información en la PNT de manera específica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), ésta fue la primera carga¹⁴ que se realizó en la que se publicó la información que posee el INE hasta la fecha mencionada. Concluido este proceso en el mes de julio del presente año se regularizó la carga de información conforme al periodo de actualización especificado en los Lineamientos para cada fracción, por lo que comenzó la fase de publicar información correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

¹³ Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la Ley General se duplican.

¹⁴ Se denomina primer carga a toda la información que el INE reportó en el SIPOT sin importar el periodo de actualización (Sexenal, Trianual, anual, semestral, trimestral, mensual o actualizada) en atención del primer ejercicio de publicación que se realizó en el SIPOT.

1.7.1.3.2 Marco Normativo Interno

El 23 de noviembre de 2016 el Comité de Gestión y Publicación Electrónica (CGyPE) aprobó el Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual se modifica la competencia de los órganos responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Acuerdo), este instrumento determinó las áreas responsables del INE que darían cumplimiento a las OT durante la primera carga de información, en la que atendieron todas las fracciones señaladas en los artículos 70; 74, fracción I y 77 de la Ley General sin importar el periodo de actualización que señalan los Lineamientos.

Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la Ley General de Transparencia se duplican.

Este primer ejercicio permitió identificar qué áreas, de acuerdo a sus atribuciones y actividades, cuentan o no con información para dar cumplimiento a las OT; así como detectar áreas de oportunidad en los procesos de carga de los formatos en los sistemas, y en el flujo de información entre las áreas responsables y la UTyPDP.

Por ello, el CGyPE determinó para hacer más eficientes los procesos de publicación de información pública de oficio (IPO) en los sistemas de información que debería adecuarse la normatividad interna, por lo que, en su primera sesión ordinaria celebrada el 21 de junio del 2017, aprobó los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se modifica la competencia de las áreas responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobadas el 23 de noviembre de 2016, y su anexo.
- Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus anexos.

Conforme el acuerdo de competencia mencionado, el número de obligaciones por área responsable son:

Artículo 70

| Área responsable | Obligaciones por cumplir |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Coordinación Nacional de Comunicación Social | 6 |
| Coordinación de Asuntos Internacionales | 7 |
| Dirección del Secretariado | 6 |
| Dirección Jurídica | 7 |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | 7 |
| Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos | 6 |
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | 5 |
| Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional | 9 |

| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| Dirección Ejecutiva de Administración | |
| Juntas Locales | 7 |
| Juntas Distritales | 6 |
| Órgano Interno del Control | 9 |
| Unidad Técnica de Servicios de Informática | 6 |
| Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales | 14 |
| Unidad Técnica de Fiscalización | 5 |
| Unidad Técnica de Planeación | 9 |
| Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales | 6 |
| Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | 6 |
| Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación | 5 |

Nota: una obligación pude ser atendida por dos o más áreas responsables

Artículo 74, fracción I

| Área responsable | Obligaciones cumplir | por |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|-----|
| Dirección el Secretariado | | 2 |
| Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos | | 7 |
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | | 3 |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | | 3 |
| Juntas Locales | | 3 |
| Juntas Distritales | | 3 |
| Unidad Técnica de Fiscalización | | 2 |
| Unidad Técnica de Transparencia | | 2 |
| Unidad de Servicios de Informática | | 2 |
| Coordinación Asuntos Internacionales | | 2 |
| Secretaria Ejecutiva | | 1 |

Nota: una obligación pude ser atendida por dos o más áreas responsables

Artículo 77

| Área responsable | Obligaciones por cumplir |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| Dirección Ejecutiva de Administración | 815 |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | 4 |
| Unidad de Servicios de Informática | 1 |
| Juntas Locales | 1 |
| Juntas Distritales | 1 |

Nota: una obligación pude ser atendida por dos o más áreas responsables

1.7.1.3.3 Carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y en el Sistema de Obligaciones de Transparencia del INE

Durante el periodo que se reporta, el INE cumplió con el 100% de la publicación en el SIPOT del INAI de las 65 fracciones que le corresponden de conformidad con los periodos de actualización señalados en los Lineamientos. Cabe destacar que todas las áreas responsables del INE cumplieron con la entrega de la información.

1.7.1.3.4 Información de Interés Público

En cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva (Lineamientos de información de interés público), el cual determina en los Lineamientos Décimo Primero, que los sujetos obligados deberán remitir cada seis meses

¹⁵ El número de obligaciones se duplica, toda vez que, el INE tiene 2 fideicomisos (Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral, y Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral)

al organismo garante competente el listado de la información que consideren de interés público, para establecer la información adicional que publicarán de manera obligatoria, es el caso que la UTyPDP le solicitó a las áreas responsables a través de oficio INE/UTyPDP/313/2017 sus propuestas de información de interés público, mismas que fueron remitidas por las áreas responsables el 14 de julio de 2017, esta información está siendo analizada para su presentación al Comité de Gestión de conformidad con el artículo 10, numeral 3¹⁶, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este rubro, el INAI requirió mediante el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0575/17, de fecha 6 de septiembre de 2017, el listado de información de interés público que el INE considerara pertinente correspondiente al segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017. En atención a dicha solicitud el 14 de septiembre del año en curso, mediante oficio INE/UTyPDP/515/2017 se remitió el listado de información de interés público correspondiente al segundo semestre de 2016, en el formato solicitado por el INAI.

1.7.1.3.5 Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia Publicación de Información en atención a las OT

Una de las atribuciones de la UTyPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la Ley General de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento), por lo que a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la Ley General y el Reglamento como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

Asimismo, de acuerdo a la Ley General de Transparencia el INE, tiene la obligación de cumplir 43 fracciones del artículo 70, ya que 5 de ellas no son aplicables conforme la tabla de aplicabilidad aprobada por el INAI; catorce incisos de la fracción I, artículo 74 y 8 fracciones del artículo 77 de la Ley General, lo cual suma un total de 65 obligaciones de transparencia que atender, utilizando 125 formatos definidos en los Lineamientos.

Ahora bien, para cumplir con lo anterior, el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT) del Instituto da orientación, seguimiento y apoyo a las áreas del Instituto para garantizar el cumplimiento de las OT, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de Transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobados por el Comité de Gestión y Publicación Electrónica el 21 de junio de 2017.

De esta forma, gracias a los esfuerzos y el compromiso del Instituto, a continuación se proporcionará los documentos y registros incorporados por el INE en el SIPOT, correspondiente al segundo trimestre y la actualización de la primera carga de información.

¹⁶ El Reglamento de transparencia del INE establece que el catálogo de información de interés público debe ser aprobado anualmente, sin embargo, los Lineamientos de información de interés público señalan que la periodicidad para reportar esta información es semestralmente.

Documentos y registros incorporados por el INE en el SIPOT:

Cuadro 28

| Trimestre reportado | Actualización en el SIPOT | Registros | Direcciones electrónicas | Documentos ¹⁷ |
|----------------------------|---------------------------|-----------|-----------------------------|--------------------------|
| Segundo 2017 ¹⁸ | Primera carga | 723,037 | 737,504 | 1,353,896 |
| Tercero 2017 | Segundo trimestre 2017 | 643,519 | 502,836 | 1,109,118 |

1.7.1.3.6 Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

El apoyo y orientación se brinda por vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección <u>obligaciones.transparencia@ine.mx</u> de conformidad con la fracción VII, numeral 1 del artículo 7 del Reglamento, por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) se comunican para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

Las inquietudes planteadas radicaron en las características técnicas que debe tener la información para el llenado de los formatos; dudas relacionadas con la normatividad que establece los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia; periodos establecidos para la publicación de información, y los sistemas de información.

Cabe señalar que, con base en la Ley General, y los Lineamientos la orientación del CAEOT es de carácter técnico colaborando con las áreas para la correcta publicación de la información, pues las áreas son las responsables de identificar la información que se deberá publicar y el llenado de los formatos.

Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico

Durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre, el CAEOT brindó un total de 2,816 asesorías a las 350 áreas responsables del Instituto, de las cuales 2,178 (77.35%) fueron vía telefónica y 638 (22.65%) por correo electrónico.

Los temas tratados en las asesorías u orientaciones son diversos, los cuales se contemplan: 2,346 (83.30%) relacionadas con el llenado de los formatos; 50 (1.77%) con la normatividad en materia de transparencia; 20 (0.73%) se relacionan con los sistemas de información diseñados para la publicación de información; 400 (14.20%) relacionadas con diversos temas como solicitudes de envío de formatos, notificaciones sobre el cambio de enlaces de obligaciones de transparencia entre otros.

Las consultas realizadas al CAEOT fueron mayores durante el mes de julio, ya que, fue la fecha límite para que los EOT actualizaran la información generada en el segundo trimestre de 2017.

 $^{^{17}}$ Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP Y RAR

¹⁸ En el segundo informe trimestral de 2017 se reportaron 704,469 registros, 846,595 direcciones electrónicas y 1,371,277 documentos, sin embargo de las observaciones remitidas por el INAI como resultado de la primera verificación hubo un reajuste en la información publicada.

Revisión de Formatos

Una de las actividades sustantivas del Centro es revisar que el llenado de los formatos cumpla con las características técnicas establecidas en los Lineamientos, ya que estos son el medio que permite publicar la información en el SIPOT.

Cada área llena con la información que en su caso generen el o los formatos que corresponden a las obligaciones que les fueron asignadas en el Acuerdo que aprobado por el Comité de Gestión.

Una vez que el formato es llenado por las áreas se remite al CAEOT, en caso de ser obligación directa, o bien, al área concentradora, ésta última se encargará de recopilar la información y enviarla al Centro, para revisar que cumpla con los criterios técnicos establecidos en los Lineamientos, así como en el Diccionario de Datos de la federación que proporciona el INAI.

Una vez que el CAEOT revisa que las características del formato son las adecuadas, los envía a UNICOM área encargada de publicarlo en los sistemas de información, en caso de que la carga genere incidencias en el sistema, se remite nuevamente a la CAEOT para que las comunique al área responsable, para que sean solventadas y se proceda a su publicación sin incidencias.

En el periodo que se reporta, fueron revisados 2,164 formatos, 2,059 (95.15%) corresponden a las obligaciones de la Ley General de Transparencia señaladas en el artículo 70; 91 (4.20%) del artículo 74, fracción I; y 14 (0.65%) del artículo 77.

1.7.1.3.7 Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia

De conformidad con el artículo 9, numeral 1, fracción VIII del Reglamento, se informa que el 22 de agosto de 2017 a través de la herramienta de comunicación HCom, se recibió una denuncia con número de expediente DIOT 0071/2017 por el probable incumplimiento de las OT del INE.

Cabe señalar que la denuncia presentada fue durante el periodo de verificación del cumplimiento de las OT, por lo que, la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados del INAI, ordenó la acumulación de la misma al procedimiento de verificación diagnóstica que en su momento realizará, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-03/05/2017-02 aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que refiere lo siguiente:

"Dado que entre el 5 de mayo y el último día hábil de 2017 de cada organismo garante, se realizará una verificación de carácter diagnóstico y, en su caso, se propondrán los ajustes a los instrumentos que harán posible la homologación y estandarización de la información que se genera como parte de las obligaciones de transparencia, que emanan de la Ley General y demás normatividad aplicable, las denuncias que se presenten por los particulares durante este periodo y que cumplan con lo establecido en los artículos 91 y

92 de la referida Ley, se admitirán y acumularán para formar parte de la verificación diagnóstica. Lo anterior sin detrimento de lo que puedan acordar adicionalmente los órganos garantes de las entidades federativas, en cumplimiento a las legislaciones locales." (Sic)

1.7.1.3.8 Verificaciones del INAI

El INAI notificó al Instituto que la verificación al cumplimiento de las OT establecidas en el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General de Transparencia respecto de la primera carga, se realizaría en dos fases, que comprende la primera (verificación diagnóstica) prevista del 22 de mayo al 14 de agosto de 2017 y la segunda del 15 de agosto al 20 de diciembre de este mismo año.

Como resultado de la primera verificación el Instituto, obtuvo el cuarto lugar de 862 instituciones evaluadas en el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo con el procedimiento de verificación realizado por el INAI.

El INAI constató que la información en la materia, publicada por el INE en su página de Internet y en la PNT, es completa y se encuentra publicada, y actualizada en tiempo y forma, de conformidad con la Ley General de Transparencia.

Según el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Obligaciones (IGCPT), el promedio general obtenido por el Instituto fue del 95.96%.

Esto posiciona al INE en el ámbito de sujetos obligados de la federación en el segundo lugar de organismos autónomos, el primero en el estamento electoral, y el cuarto a nivel federación. En total fueron evaluados 862 instituciones, dependencias, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos, entre otros.

Las áreas de oportunidad detectadas se atendieron en el término fijado por el INAI, con excepción de la observación realizada a la información publicada de la fracción II del artículo 70 de la Ley General de Transparencia. Es importante señalar que a partir del día siguiente hábil a la conclusión de la segunda fase de la verificación se iniciará el proceso mencionado en la Ley General de Transparencia para el proceso de las denuncias ciudadanas.

Finalmente, es importante resaltar que el INAI mediante el oficio INAI/SAID/DGEPPOED/0417/2017 solicitó que a más tardar el 7 de agosto de 2017 el Instituto remitiera sus observaciones y/o propuestas de modificación a los formatos con los que se dan cumplimiento a las OT. En ese sentido, con fecha 7 de agosto de 2017, mediante el oficio INE/UTyPDP/0358/2017 atendió el requerimiento remitiendo en el formato establecido las observaciones y propuestas que las áreas del Instituto realizaron.

Producción de materiales didácticos.

Durante el tercer trimestre se comenzó la producción de una guía para el llenado de formatos de obligaciones de transparencia. Éste es un material de consulta que servirá a los

EOT adquirir un conocimiento de los elementos básicos que deben considerar para el llenado de los formatos.

En ese sentido, se elaboraron 125 guías (una por formato) como se detalla a continuación:

- 1. 74 formatos correspondientes al artículo 70.
- 2. 36 formatos correspondientes al artículo 74.
- 3. 15 formatos correspondientes al artículo 77.

Para la realización de cada guía, se trabajó con la última versión de los formatos que emitió el INAI, y se dividió en los siguientes elementos:

- 1. Instrucciones de la guía. Contiene la presentación de la guía, su fundamento normativo, el objetivo y las instrucciones para su consulta.
- 2. Información del formato. Contiene la información relacionada con el artículo y fracción correspondiente al formato que llenará, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales y las Reglas de validación del proyecto: "Sistema de cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, realizados por UNICOM". Le ayudará a consultar aspectos generales de la obligación que deberá cumplir.
- 3. Reporte de formatos. En este espacio se encuentra el formato correspondiente a la última versión que la UTyPDP ha descargado del SIPOT y ajustado por UNICOM. En este encuentran los criterios sustantivos de contenido descritos conforme a la descripción de cada columna, las instrucciones de llenado y algunas consideraciones en caso de no emitir información. En este punto también se incluyó información sobre los criterios de validación y actualización. De la misma forma, se desarrollaron los elementos técnicos que tanto el INAI como del INE ha considerado para una correcta carga en el SIPOT.

En este sentido, al concluir el periodo que se reporta, se tienen validadas 52 guías que están próximas a ser divulgadas.

1.7.1.3.9 Sistema Comisiones Abiertas

El INAI implementó el sistema de "Comisiones abiertas" herramienta que permite sistematizar la información relacionada con las comisiones oficiales que realizan los servidores públicos, y se orienta a resultados que de manera proactiva; permite a la ciudadanía obtener mayor información que la ya publicada en cumplimiento de la OT señalada en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General.

El INE inició el proceso para incorporarse a "Comisiones Abiertas" y envió al INAI el archivo de carga EDCO (Estándar de Datos de Comisiones Oficiales) con información vigente hasta el 11 de julio del 2017 del formato de obligaciones (artículo 70 fracción IX inciso a) para ser cargado al sistema de prueba. Un punto importante a especificar de los 56 campos del archivo EDCO, 8 campos no los contienen el formato IX a:

- Dependencia
- Sexo
- Actividades Realizadas

- Resultados Obtenidos
- Contribuciones
- Conclusiones
- Tipo de Servidor Público (TITULAR / NO TITULAR)
- Tipo de Responsable de Gasto

El INAI ha enviado los resultados de la carga, aunque en las pruebas sobre el uso de la plataforma de "Comisiones abiertas" se han encontrado errores en la plataforma, se está a la espera a que se corrijan.

1.7.1.3.10 Sistema de Publicidad Oficial del INAI

El INAI y Fundar (Centro de Análisis e Investigación) crearon el portal "Transparencia en Publicidad Oficial", con el propósito de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al gasto erogado por las instituciones públicas en este rubro.

En el periodo que se reporta, el Instituto Nacional Electoral comenzó la incorporación al portal "Transparencia en Publicidad Oficial" el portal fue revisado por el área de UNICOM y determinó que la plataforma tiene vulnerabilidades de seguridad Web. Por lo cual se detuvo la incorporación del INE, hasta que se corrijan las vulnerabilidades del sistema por parte del INAI.

1.7.1.4 Atención de solicitudes de publicación en el portal de internet

Durante el periodo que se informa se recibieron 692 solicitudes de publicación.

Cuadro 29 Solicitudes de publicación

| Mes | Solicitudes Recibidas | Número de Archivos Revisados |
|------------|--------------------------|---------------------------------|
| Julio | 208 | 876 |
| Agosto | 251 | 1,704 |
| Septiembre | 233 | 726 |
| Total | 692 | 3,306 |

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

Del total de solicitudes recibidas, el Gestor de Contenidos realizó observaciones a 33 (4.77%), a fin de realizar mejoras para su publicación en los portales del Instituto.

Cuadro 30
Solicitudes de publicación por área responsable

| Solicitudes de publicación por died responsable | | | | |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------|--|--|
| Área Responsable | Número de Solicitudes de Publicación | Porcentaje | | |
| Dirección del Secretariado | 177 | 25.58% | | |
| Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos | 148 | 21.39% | | |
| Personales | | | | |
| Comité de Transparencia | 39 | 5.64% | | |
| Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos | 32 | 4.62% | | |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | 29 | 4.19% | | |
| Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales | 27 | 3.90% | | |

| Área Responsable | Número de Solicitudes de Publicación | Porcentaje |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------|
| Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos | 26 | 3.76% |
| Comité de Radio y Televisión | 26 | 3.76% |
| Comisión de Quejas y Denuncias | 15 | 2.17% |
| Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados | 15 | 2.17% |
| Electorales Preliminares | | |
| Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes | 15 | 2.17% |
| en el Extranjero | | |
| Dirección del Secretariado | 14 | 2.02% |
| Subtotal | 563 | 81.36% |
| Otras Áreas Responsables | 129 | 18.64% |
| Total | 692 | 100% |

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

El 81.36% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por las Direcciones: del Registro Federal de Electores y de Prerrogativas y Partidos Políticos; así como por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Dirección del Secretariado y la Coordinación Nacional de Comunicación Social; Comisiones de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de Quejas y Denuncias; Comités de: Transparencia; Radio y Televisión; Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. El 18.64% restante fueron remitidas por áreas responsables que presentaron en forma separada un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

1.7.1.5 Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo

En 2012 se publicó el sistema "Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General", herramienta de fácil uso y consulta ágil de la información que generan los órganos colegiados del Consejo General.

Con el objeto de que la información esté actualizada, la Gestoría web brinda apoyo a los Secretarios Técnicos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de documentos.

Durante este periodo, la Gestoría procesó y publicó en la herramienta:

Cuadro 31
Archivos publicados de Comisiones del Consejo General

| Archivos publicados de comisiones del consejo deneral | | |
|-------------------------------------------------------|---------------------|--|
| Mes | Archivos publicados | |
| Julio | 37 | |
| Agosto | 73 | |
| Septiembre | 46 | |
| Total | 156 | |

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

1.7.1.6 Reporte total de accesos al portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los datos presentados a continuación se obtuvieron mediante *Google Analytics*, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este

servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 se registraron en la nueva version del portal de Internet del Instituto un total de **3,993,901 sesiones** con un promedio de duración de **3.24 minutos**. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los "nuevos visitantes" que realizaron el **48.1**% de las visitas y los "visitantes recurrentes¹⁹", que realizaron el **51.9**% restante.

Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **10,108,209** páginas vistas. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios en cada una de ellas fue de **2.53 páginas.**



Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en www.ine.mx.

A continuación se listan las páginas web del portal que en conjunto recibieron el 65% del tráfico durante este periodo:

Cuadro 32
Páginas más vistas en www.ine.mx

| N° | Enlace | Nombre de la página | Número de vistas | Temática |
|----|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 1 | http://www.ine.mx/credencial/ | Página de inicio de la Credencial para Votar | 1,447,036 | Credencial para Votar |
| 2 | http://www.ine.mx/convocatoria-publico- ople/ | Convocatoria del Concurso Público Sistema OPLE | 682,004 | Bolsa de Trabajo |
| 3 | http://www.ine.mx/credencial/credencial- proceso/ | Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar | 644,802 | Credencial para Votar |
| 4 | http://www.ine.mx/credencial/tramite- credencial-tipo/ | Tipos de trámite para la solicitud de la credencial | 392,072 | Credencial para Votar |
| 5 | http://www.ine.mx/tercera-convocatoria-del- concurso-publico-2016-2017/ | Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 | 378,288 | Bolsa de Trabajo |
| 6 | http://www.ine.mx/comunidad-ine/ | Trabaja en el INE | 327,911 | Bolsa de Trabajo |
| 7 | http://www.ine.mx/comunidad-ine/vacantes- la-rama-administrativa/ | Vacantes de la Rama Administrativa | 282,034 | Bolsa de Trabajo |
| 8 | http://www.ine.mx/servicios-ine/ | Servicios INE | 228,104 | Servicios INE |

 $^{^{\}rm 19}$ Aquel usuario que ha visitado más de una vez el portal del Instituto.

Página 40 de 69

| N° | Enlace | Nombre de la página | Número de vistas | Temática |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 9 | http://www.ine.mx/segunda-convocatoria- concurso-publico-2016-2017/ | Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016 -2017 | 150,767 | Bolsa de Trabajo |
| 10 | http://www.ine.mx/sobre-el-ine/ | Sobre el INE | 146,189 | Sobre el INE |
| 11 | http://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/ | Transmisiones en vivo | 131,193 | Transmisiones en vivo |
| 12 | http://www.ine.mx/conoce-tu-credencial- para-votar/ | Conoce tu credencial para votar | 96,629 | Credencial para Votar |
| 13 | http://www.ine.mx/convocatoria-2017- organismos-publicos-locales/ | Convocatoria 2017 Organismos Públicos Locales | 82,887 | Bolsa de Trabajo |
| 14 | http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/ | Voto y Elecciones | 72,107 | Voto y Elecciones |
| 15 | http://www.ine.mx/estructura-ine/consejo- general/ | Consejo General | 55,514 | Consejo General |
| 16 | http://www.ine.mx/estructura-ine/ | Estructura INE | 45,131 | Estructura INE |
| 17 | http://www.ine.mx/?s= | Buscador | 36,707 | Buscador |
| 18 | http://www.ine.mx/category/despen/ | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional | 26,409 | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional |
| 19 | http://www.ine.mx/tendras-18-anos-el-dia- de-la-eleccion-en-2018/ | ¿Tendrás 18 años el día de la elección en 2018? ¡Ve por tu Credencial hoy mismo! | 26,319 | Credencial para Votar |
| 20 | http://www.ine.mx/transparencia/ | Transparencia INE | 26,094 | Transparencia INE |
| 21 | http://www.ine.mx/cultura-civica/ | Cultura Cívica | 24,507 | Cultura Cívica |
| 22 | http://www.ine.mx/estructura-ine/consejo- general/sesiones-del-consejo/ | Sesiones del Consejo | 24,324 | Consejo General |
| 23 | http://www.ine.mx/agenda-semanal/ | Agenda Semanal | 22,663 | Agenda Semanal |
| Tota | de vistas de la muestra | | | 5,349,691 |
| Porce | Porcentaje de la muestra respecto de las vistas recibidas a las páginas del portal | | | 81% |

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*

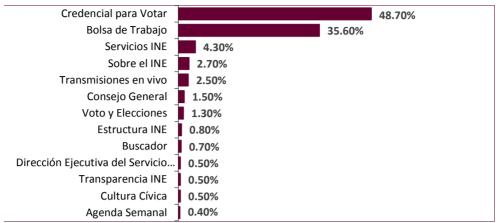
Derivado de la tabla anterior y una vez realizada una agrupación temática de las vistas a las páginas, a continuación se presentan los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:

Cuadro 33
Temáticas más consultadas en el portal de internet
1 de julio al 30 de septiembre de 2017

| Temáticas más consultadas | Vistas | Porcentaje |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| Credencial para Votar | 2,606,858 | 48.7% |
| Bolsa de Trabajo | 1,903,891 | 35.6% |
| Servicios INE | 228,104 | 4.3% |
| Sobre el INE | 146,189 | 2.7% |
| Transmisiones en vivo | 131,193 | 2.5% |
| Consejo General | 79,838 | 1.5% |
| Voto y Elecciones | 72,107 | 1.3% |
| Estructura INE | 45,131 | 0.8% |
| Buscador | 36,707 | 0.7% |
| Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional | 26,409 | 0.5% |
| Transparencia INE | 26,094 | 0.5% |
| Cultura Cívica | 24,507 | 0.5% |
| Agenda Semanal | 22,663 | 0.4% |
| Total | 5,349,691 | 100% |

Gráfica 2
Temáticas más consultas en el portal de internet

1 de julio al 30 de septiembre de 2017



Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de Google Analytics

1.7.1.7 Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en esta estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

Artículo 70

Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE.

Cuadro 34
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

| | • |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Articulo 70 | Vistas: 1 de julio al 30 de septiembre |
| Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia | 3,718 |

Cuadro 35
Desglose por fracción

| Fracción | Descripción | glose por traccion Enlace | Vistas |
|----------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|
| I | Marco normativo | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionI/ | 411 |
| II | Estructura Orgánica | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionII/ | 229 |
| III | Facultades de cada área | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIII/ | 107 |
| IV | Metas y objetivos de las áreas | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIV/ | 54 |
| V | Indicadores de temas de interés público | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionV/ | 35 |
| VI | Indicadores de objetivos y resultados | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVI/ | 31 |
| VII | Directorio de servidores públicos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVII/ | 187 |
| VIII | Remuneraciones | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVIII/ | 401 |
| IX | Gastos de representación y viáticos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIX/ | 258 |
| X | Total de plazas y vacantes | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionX/ | 92 |

| Fracción | Descripción | Enlace | Vistas |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------|
| XI | Servicios profesionales por honorarios | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXI/ | 69 |
| XII | Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXII/ | 59 |
| XIII | Domicilio de la Unidad de Transparencia | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIII/ | 29 |
| XIV | Convocatorias para cargos públicos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fra ccionXIV/ | 76 |
| XV | Programas de subsidios, estímulos y apoyos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fra ccionXV/ | 33 |
| XVI | Condiciones generales de trabajo | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fra ccionXVI/ | 37 |
| XVII | Información curricular de servidores públicos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVII/ | 48 |
| XVIII | Servidores públicos sancionados | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVIII/ | 56 |
| XIX | Servicios que ofrece el INE | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIX/ | 60 |
| XX | Trámites, requisitos y formatos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXX/ | 61 |
| XXI | Presupuesto | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXI/ | 131 |
| XXII | Deuda pública | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fra ccionXXII/ | 16 |
| XXIII | Gastos en comunicación social y publicidad | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIII/ | 89 |
| XXIV | Auditorías | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIV/ | 76 |
| XXV | Dictaminación de estados financieros | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXV/ | 28 |
| XXVI | Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVI/ | 41 |
| XXVII | Permisos y autorizaciones | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVII/ | 23 |
| XXVIII | Licitaciones, procedimientos y contratos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVIII/ | 156 |
| XXIX | Informes por disposición legal | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIX/ | 69 |
| XXX | Estadísticas institucionales | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXX/ | 61 |
| XXXI | Informes presupuestales | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXI/ | 69 |
| XXXII | Padrón de proveedores y contratistas | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXII/ | 74 |
| XXXIII | Convenio con los sectores social y privado | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIII/ | 54 |
| XXXIV | Inventario de bienes del INE | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIV/ | 18 |
| XXXV | Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fra ccionXXXV/ | 25 |
| XXXVI | Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVI/ | 39 |
| XXXVII | Mecanismos de participación ciudadana | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVII/ | 25 |
| XXXVIII | Oferta de programas | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVIII/ | 9 |
| XXXIX | Actas y resoluciones del Comité de Transparencia | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIX/ | 49 |
| XL | Evaluaciones y encuestas a programas financiados | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXL/ | 7 |
| XLI | Estudios financiados con recursos públicos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLI/ | 38 |
| XLII | Listados de jubilados y pensionados | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLII/ | 29 |

| Fracción | Descripción | Enlace | Vistas |
|----------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------|
| XLIII | Ingresos y destino de recursos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIII/ | 43 |
| XLIV | Donaciones realizadas | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIV/ | 33 |
| XLV | Catálogo de disposición y guía de archivos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLV/ | 18 |
| XLVI | Actas y sesiones de los consejos consultivos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVI/ | 58 |
| XLVII | Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVII/ | 12 |
| XLVIII | Información de interés público | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVIII/ | 95 |
| Total | | | 3,718 |

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de Google Analytics

Artículo 74

Información específica de la Autoridad Electoral Nacional.

Cuadro 36
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

| Articulo 74 | Vistas: 1 de julio al 30 de septiembre |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de | 538 |
| Transparencia | |

Cuadro 37
Desglose por fracción

| Fracción | Descripción | Enlace | Vistas |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------|
| a) | Asociaciones y partidos políticos registrados | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoA/ | 102 |
| b) | Informes de asociaciones y partidos políticos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoB/ | 61 |
| c) | Geografía y cartografía | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoC/ | 78 |
| d) | Registro de candidatos | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoD/ | 37 |
| e) | Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoE/ | 35 |
| f) | Montos autorizados para actividades políticas | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoF/ | 51 |
| g) | Metodología e informes de encuestas | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoG/ | 24 |
| h) | Metodología e informe del PREP | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoH/ | 7 |
| i) | Cómputos electorales y participación ciudadana | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisol/ | 36 |
| j) | Resultados y validez de elecciones | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoJ/ | 31 |
| k) | Franquicias postales y telegráficas | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoK/ | 14 |
| 1) | Información sobre el voto en el extranjero | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoL/ | 14 |
| m) | Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante< <ine ople="">></ine> | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoM/ | 14 |
| n) | Monitoreo de medios de comunicación | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoN/ | 34 |
| Total | | | 538 |

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*

Artículo 77

Información sobre fideicomisos del INE.

Cuadro 38
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

| Articulo 77 | Vistas: 1 de julio al 30 de septiembre |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia | 170 |

Cuadro 39
Desglose por fracción

| Descripción | Enlace | Vistas |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|
| I. Representantes del fideicomiso | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionl/ | 45 |
| II. Unidad responsable del fideicomiso | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionII/ | 17 |
| III. Monto, uso y destino del fideicomiso | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIII/ | 24 |
| IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIV/ | 21 |
| V. Modificaciones al fideicomiso | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionV/ | 11 |
| VI. Beneficiarios del fideicomiso | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVI/ | 13 |
| VII. Causas de inicio o extinción | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVII/ | 10 |
| VIII. Contratos del fideicomiso | http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVIII/ | 29 |
| Total | | 170 |

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de Google Analytics

1.7.1.8 Sugerencias sobre el funcionamiento y actualización del portal de Internet e Intranet del Instituto.

a) Portal de Internet del Instituto

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 se recibieron mediante el portal de Internet²⁰ 14,105 encuestas de satisfacción de usuarios, de las cuales 2,650 fueron atendidas por INETelMX y por el personal de la DPT, lo que representa el 18.78% del total recibido. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 2,650 encuestas atendidas, 510 fueron atendidas por INETelMX y 2,140 por personal de la DPT por tratarse de temas relacionados con información publicada en portal de internet del Instituto, de éstas, 10 fueron atendidas con el apoyo de las áreas responsables y 6 en específico por la Dirección Ejecutiva de Administración ya que tienen relación con el sistema CompraINE.

De las 14,105 encuestas contestadas por los usuarios, 2, 520 (17.87%) de ellos declararon que buscaban información, 1,205 (8.54%) emitió alguna opinión acerca del portal, 8,129 (57.63%) no especificó el objeto de su comentario y el restante 2,251 (15.96%) no ingresó ningún medio de contacto.

²⁰ El 10 de mayo de 2017 comenzó a funcionar la nueva versión del portal de internet del INE que también cuenta con un espacio para la comunicación con la ciudadanía, por lo que la información que se da cuenta en este informe corresponde a las encuestas recibidas en las dos versiones (anterior y nueva) del portal.

Del total de los usuarios (2, 520) que indicaron buscar información 1,132 (44.92%) de ellos tuvieron interés sobre la Credencial para Votar, 390 (15.48%) buscaron información sobre concursos y eventos, y 998 (39.60%) buscaban diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de internet, 1,311 (9.29%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, 1,794 (12.72%) contestó que no le sirvió la información y 11,000 (77.99%) no especificó la utilidad de la información.

b) Portal de Intranet del Instituto

En acatamiento al Acuerdo del CGyPE mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 1 de julio al 30 de septiembre 2017 se recibieron mediante el portal de intranet 12 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto—, las cuales fueron atendidas en su totalidad por la DPT. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 12 encuestas recibidas, 11 (91.67%) de los usuarios declaró que buscaban información y 1 que significa el 8.33% no ingresó medio de contacto.

Del total de los usuarios que indicaron buscar información, 5 (45.45%) requirieron información del portal, 5 (45.45%) de ellos tuvieron interés sobre normatividad electoral; y 1 (9.10%) buscó diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de intranet, el 100% contestó que no le sirvió la información.

1.7.1.9 Servicios proporcionados por la Biblioteca del INE

a) Usuarios atendidos

En el tercer trimestre de 2017, la Biblioteca del INE brindó servicios bibliotecarios en sitio a 397 usuarios. De ellos 85 fueron externos y 312 internos adscritos a las diferentes áreas del Instituto Nacional Electoral.

b) Préstamos y/o consultas en sitio

Durante el tercer trimestre 2017, la Biblioteca proporcionó los siguientes servicios de préstamo y consulta:

Cuadro 40
Servicios de préstamo y consulta en sitio. Tercer trimestre de 2017

| Préstamo de libros | Préstamos inter-bibliotecarios | Consulta de publicaciones periódicas |
|--------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 241 | 1 | 45 |

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

c) Servicios proporcionados vía web

Consultas al catálogo

En el tercer trimestre de 2017 se registraron 4,092 consultas al catálogo vía web y los temas más buscados fueron:

Cuadro 41
Temas consultados en el catálogo de la Biblioteca. Tercer trimestre de 2017

| Tema | Porcentaje |
|------------------------------------|------------|
| Democracia | 24% |
| Procedimiento Especial Sancionador | 22% |
| Candidaturas | 20% |
| Elecciones | 20% |
| INE | 14% |

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

Boletín bibliográfico mensual

Durante el periodo que se reporta, la Biblioteca elaboró tres boletines mensuales con las siguientes temáticas:

- Julio: Candidaturas independientes
- Agosto: Nulidad de elecciones
- Septiembre: Corrupción política

Dichos boletines se difundieron a través de la cuenta ENTÉRATE a todo el personal del Instituto y a través del portal de Internet del Instituto.

d) Adquisiciones

Donaciones recibidas

La Biblioteca recibió en donación de distintas áreas del Instituto, 35 libros, 13 revistas y 12 CD.

e) Catalogación

En el periodo que se reporta fueron integrados al catálogo de la Biblioteca 416 nuevos registros:

Cuadro 42
Catalogación en la Biblioteca. Tercer trimestre de 2017

| Catalogación en la Biblioteca. Tercer trimestre de 2017 | | | |
|---------------------------------------------------------|----------|--|--|
| Material | Cantidad | | |
| Libros | 118 | | |
| Artículos | 269 | | |
| Archivos electrónicos | 29 | | |

f) Material donado por la Biblioteca del INE

Dentro de la actividad de *Descarte Bibliográfico* que desarrolla la Biblioteca del INE, y con la finalidad de mantener depurada y vigente las Colecciones, durante el Tercer trimestre se donaron a los usuarios 372 libros, todos ellos de la Colección IFE-INE.

g) Visitas guiadas

La Biblioteca, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, recibió una visita guiada de 22 personas que conocieron el manejo y colecciones de la misma.

h) Revisión y actualización permanente de los registros

Durante el periodo que se reporta y como parte de la revisión y actualización permanente de los registros del acervo de la biblioteca, se llevó a cabo la reetiquetación de materiales de la colección para integrar código de barras y se regularizaron los registros de materiales diversos.

Cuadro 43
Material con registros regularizados. Tercer trimestre de 2017

| Material | Cantidad |
|--------------------------------------------|----------|
| Etiquetas de la colección (proceso físico) | 153 |
| Registros regularizados | 1,588 |

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

i) Constancias de no adeudo

Derivado de las modificaciones al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del INE, del 27 de marzo de 2017, la DEA solicitó se integre al expediente de quien inicie trámite de compensación, una constancia de no adeudo emitida por la Biblioteca. Para el tercer trimestre de este año se emitieron 216:

Cuadro 44
Constancias de no adeudo. Tercer trimestre de 2017

| Mes | Constancias emitidas |
|------------|----------------------|
| Julio | 39 |
| Agosto | 80 |
| Septiembre | 97 |

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

1.8 Total y estado que guardan las denuncias y solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante los órganos internos de control. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN VIII)

En este rubro se reporta el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el INAI ante los órganos internos de control, contralorías o equivalentes de los sujetos obligados.

Durante el periodo que se reporta, el INAI presentó dos denuncias ante la Contraloría General del INE, se encuentra en la etapa de Procedimiento para la determinación de Responsabilidades Administrativas y otro en Investigación, y no se ha presentado ninguna solicitud de intervención. En el siguiente cuadro se desglosan los datos de las quejas que se requieren para el informe que se presenta.

Cuadro 45
Total de denuncias y estado que guardan

| | | | Control de Den | uncias | _ | | |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Folio INFOMEX o número de expediente de recurso | Autori- dad solicitan -te | Fecha de solicitud y medio | Materia de la intervención | Tipo de actuación | Última actuación del OIC y fecha | Etapa del proceso | Conclu -sión |
| Expediente: PARA 1071/16 Folio: 221000004731 6 | INAI | Fecha de la solicitud: 15/07/2016 Fecha de recepción 22/11/2016. Medi o: escrito | Supuestos incumplimien- tos a la protección de datos personales | Requeri- miento de informa- ción | Acuerdo de Trámite del 21/08/2017 | Procedimiento para la terminación de Responsabilidad es Administrativas | NO |
| Expediente: RRA0851/17 Folio: 221000013111 6 | INAI | Fecha de la solicitud: 16/11/2016 Fecha de recepción: 08/06/2017. Medio: Escrito | Supuestos incumplimient os a la protección de datos personales | Integració n del expedient e | Requerimient o de información del 26/09/2017 | Investigación | NO |

Fuente: INE Contraloría General

1.9 Directorio del CT y de la UT (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN IX)

En este apartado se reporta el directorio del CT y de la UT, con información con los cambios de titulares e integrantes que se han dado; sin embargo, en el periodo que se reporta (1° de julio al 30 de septiembre de 2017) no se han realizado cambios de titulares e integrantes del Comité de Transparencia, toda vez que fue integrado a partir del 13 de mayo de 2016²¹ y en la UT no se han realizado cambios de titulares.

Cuadro 46 Datos de la UT

| Calle y número | Viaducto Tlalpan #100, Edif. C, 1er. Piso. |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| Colonia | Col. Arenal Tepepan. |
| Código Postal | C.P. 14610, Ciudad de México. |
| Municipio | Tlalpan |
| Entidad federativa | Ciudad de México |
| Correo electrónico | <u>transparencia@ine.mx</u> |
| Teléfono | 01800-433-2000 |
| Nombre del titular de la UT | Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai |

²¹ Acuerdo INE/CG363/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se designa al servidor público que integrará y presidirá el Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral; y por el cual se integra el Grupo de Trabajo a que se refiere el artículo 24, párrafo 1, fracción VI del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

| Cargo del titular de la UT | Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 47 Datos del Titular de la UT

| Calle y número | Viaducto Tlalpan # 100, Edif. "C", 1er. Piso | |
|--------------------|----------------------------------------------|--|
| Colonia | Col. Arenal Tepepan. | |
| Código Postal | C.P. 14610, Ciudad de México. | |
| Municipio | Tlalpan | |
| Entidad federativa | Ciudad de México | |
| Correo electrónico | cecilia.azuara@ine.mx | |
| Teléfono | 5556284692 | |

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 48 Representante designado de la UT

| Nombre | N/A |
|--------------------|-----|
| Cargo | N/A |
| Correo electrónico | N/A |
| Teléfono | N/A |

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 49 Titular del Órgano Interno de Control

| Nombre | C.P. Gregorio Guerrero Pozas | | |
|--------------------|------------------------------|--|--|
| Correo electrónico | gregorio.guerrero@ine.mx | | |
| Teléfono | 5557282630 | | |

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 50 Coordinador de Archivos

| Nombre | Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai | | | |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| Cargo | Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales | | | |
| Correo electrónico | cecilia.azuara@ine.mx | | | |
| Teléfono | 55 5628 4692 | | | |

Fuente: Unidad de Transparencia

La integración del CT del INE, conforme al artículo 23 del Reglamento de Transparencia (aprobado mediante acuerdo INE/CG281/2016), en el periodo reportado, fue:

• Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García (Presidente)

Un servidor del Instituto designado por el Consejo a propuesta del Consejero Presidente quien preside el Comité.

• Mtra. Paula Ramírez Höhne

Un servidor del Instituto designado por la Junta, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

• Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Lic. Ivette Alquicira Fontes

Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien fungirá como Secretario Técnico.

1.10 Trabajos realizados por el CT.

(Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN X).

En este rubro se mencionarán los trabajos realizados por el CT, desglosado en los siguientes rubros: a) número de sesiones, b) casos atendidos, y c) número y sentido de las resoluciones emitidas.

Cuadro 51
Reporte del Comité de Transparencia

| | Niśwawa da sasiawas dal | Número de asuntos | Número de resoluciones emitidas en el Comité de Transparencia | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------|----------------|---|--|
| Sujeto obligado | Sujeto obligado Número de sesiones del Comité de Transparencia22 el Comité de Transparencia | Confirmatorias | Revocatorias | Modificatorias | | |
| INE | 27ª Sesión Extraordinaria | 34 ²³ | 33 | 1 | 0 | |
| INE | 10ª Sesión Extraordinaria Especial | 0 ²⁴ | 0 | 0 | 0 | |
| INE | 28ª Sesión Extraordinaria | 8 ²⁵ | 8 | 0 | 0 | |
| INE | 29ª Sesión Extraordinaria | 32 ²⁶ | 31 | 1 | 0 | |
| INE | 11ª Sesión Extraordinaria Especial | O ²⁷ | 0 | 0 | 0 | |
| INE | 30ª Sesión Extraordinaria | 21 ²⁸ | 21 | 0 | 0 | |
| INE | 31ª Sesión Extraordinaria | 15 ²⁹ | 15 | 0 | 0 | |
| INE | 12ª Sesión Extraordinaria Especial | 130 | 1 | 0 | 0 | |
| INE | 32ª Sesión Extraordinaria | 13 ³¹ | 13 | 0 | 0 | |
| INE | 33ª Sesión Extraordinaria | 3332 | 33 | 0 | 0 | |
| INE | 13ª Sesión Extraordinaria Especial | 033 | 0 | 0 | 0 | |
| INE | 34ª Sesión Extraordinaria | 7 ³⁴ | 7 | 0 | 0 | |
| INE | 14ª Sesión Extraordinaria Especial | 035 | 0 | 0 | 0 | |
| INE | 35ª Sesión Extraordinaria | 19 ³⁶ | 19 | 0 | 0 | |
| INE | 3ª Sesión Ordinaria | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| INE | 36ª Sesión Extraordinaria | 16 ³⁷ | 0 | 0 | 0 | |

Fuente: Unidad de Transparencia

1.11 Expedientes desclasificados, relacionados con los expedientes clasificados como reservados.

(Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XI)

²² En la 27ª, 28ª, 29ª y 30ª Sesiones Extraordinarias y 10ª y 12ª, Sesiones Extraordinarias Especiales del CT se resolvieron asuntos correspondientes al trimestre anterior.

²³ Se acordó ampliar 2 folios. Asimismo 1 folio es de cumplimiento a un Recurso de Revisión y pertenece a una solicitud del primer trimestre y 1 folio pertenece a una Solicitud de Acceso a Datos Personales (SADP), los 33 folios pertenecen a asuntos del trimestre anterior.

²⁴ Se acordó ampliar 1 folio correspondiente al trimestre anterior.

²⁵ Se acordó ampliar 1 folio. Asimismo 1 folio es de cumplimiento a un Recurso de Revisión y pertenece a una solicitud del primer trimestre. Los 7 folios restantes corresponden al trimestre anterior.

²⁶ Se acordó ampliar 4 folios. Asimismo se aprobó un Acuerdo respectó a la entrega de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, con corte al 30 de junio de 2017. 30 de los folios restantes corresponden al trimestre anterior.

 $^{^{\}rm 27}$ Se acordó ampliar 1 folio. 3 folios corresponden al trimestre anterior.

²⁸ Se acordó ampliar 1 folio.

²⁹ Se acordó ampliar 18 folios.

³⁰ Corresponde al trimestre anterior.

³¹ Se acordó ampliar 7 folios.

³² Se acordó ampliar 12 folios.

³³ Se acordó ampliar 2 folios.

³⁴ Se acordó ampliar 3 folios.

³⁵ Se acordó ampliar 2 folios.

³⁶ Se acordó ampliar 4 folios de Solicitudes se Acceso a la información (SAI) y 2 folios de SADP.

³⁷ Se acordó ampliar 8 folios. Asimismo, 1 folio es de cumplimiento a un Recurso de Revisión de SADP y 1 de Solicitud se Acceso a la información de SADP.

En este apartado se reporta el número de expedientes desclasificados antes o una vez que se agotó el cumplimiento del periodo de reserva, relacionado con los índices de expedientes clasificados como reservados.

Cuadro 52 Expedientes desclasificados

| | Expedientes Expedientes clasificado | | Total de expedientes | |
|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Sujeto obligado | desclasificados por la institución | Con periodo de reserva vencido | Con periodo de reserva vigente | registrados en el Sistema |
| INE | 0 | 1 | 70 | 71 |

Fuente: Unidad de Transparencia

1.12 Actividades y campañas de capacitación. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XII).

El INE debe observar lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la LGTAIP, así como 11, fracción III; 65, fracciones V y VI de la LFTAIP, y 30, fracción III, 33, fracción VIII, 35, fracción VII, 84, fracción VII y 92 de la LGPDPPSO, a efecto de proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia, así como a todos los servidores públicos, en materia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

En ese sentido, en el tercer trimestre de 2017, se capacitó a 1,051 servidores públicos del INE (de oficinas centrales, Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas), en las materias de acceso a la información, protección de datos personales, obligaciones de transparencia y gestión documental.

En el trimestre que se reporta y en el marco de la reciente entrada en vigor de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) organizó una serie de cursos especializados de sensibilización en materia de protección de datos personales para las instituciones más relevantes para este tema, entre las que se encuentra el INE.

En ese sentido, el 10 de agosto de 2017, el INAI impartió un curso en materia de Protección de Datos Personales, cuyo objetivo fue sensibilizar a los directivos del INE en materia de las obligaciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El referido curso tuvo una duración de 3 horas; se llevó a cabo en las instalaciones del INAI y asistieron 49 servidores públicos del INE, entre los que se encuentran 6 titulares de las Direcciones Ejecutivas y de las Unidades Técnicas y 18 Directores de Área, así como los integrantes del Comité de Transparencia del INE.

Asimismo, el 29 de agosto de 2017, se llevó a cabo, en el auditorio del INE, el primero de los cursos que impartirá el INAI, en conjunto con la Universidad Iberoamericana, A.C., en

materia de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El curso tuvo una duración de 6 horas y asistieron 112 servidores públicos del INE, así como funcionarios de los partidos políticos nacionales.

En el siguiente cuadro se detallan las citadas actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

Cuadro 53
Capacitaciones realizadas durante el tercer trimestre de 2017

| | 5 | | | | | | |
|-------------------------|---------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------|
| Fecha del evento | Nombre del curso | Objetivo de la capacitación | # de servidores públicos capacitados | Institución que provee la capacitación | Tipo de evento | # sesiones impartidas | # horas impartidas |
| | | Capacitar en | | | | | |
| | | materia de | | | | | |
| julio, agosto y | | transparencia, acceso a la | | | | | |
| septiembre de | Diversos cursos en | | | | | | |
| 2017 | línea CEVINAI | intormación y archivos | 473 | INAI | Capacitación | 473 | 6 |
| 2017 | | Capacitar en | | | Capacitación | .,, | J |
| | | materia de | | | | | |
| julio, agosto y | | transparencia y | | | | | |
| septiembre de | Diversos cursos | acceso a la | | | | | |
| 2017 | presenciales INAI | información | 72 | INAI | Capacitación | 34 | 6 |
| | | Capacitar en | | | | | |
| 18 y 19 de julio | Gestión | materia de gestión | | | | | |
| de 2017 | Documental | documental | 103 | INE | Capacitación | 2 | 11 |
| | | Capacitar en | | | | | |
| | | materia de | | | | | |
| 10 de agosto de 2017 | Protección de | protección de | 40 | INIAI | Camaritanión | 1 | 2 |
| de 2017 | Datos Personales | datos personales | 49 | INAI | Capacitación | 1 | 3 |
| | | Capacitar en materia de | | | | | |
| 29 de agosto | Protección de | protección de | | | | | |
| de 2017 | Datos Personales | datos personales | 112 | UIA/INAI | Capacitación | 1 | 6 |
| uc 2017 | Datos i cisonales | Capacitar en | 112 | OTAY IIVAI | Capacitación | 1 | Ü |
| | | materia de | | | | | |
| 14 al 25 de | Protección de | protección de | | | | | |
| agosto de 2017 | Datos Personales | datos personales | 201 | INE | Capacitación | 1 | 8 |
| 12 y 13 de | | Capacitar en | | | | | |
| septiembre de | Gestión | materia de gestión | | | | | |
| 2017 | Documental | documental | 32 | INE | Capacitación | 2 | 4 |
| 28 de | | Capacitar en | | | | | |
| septiembre de | Gestión | materia de gestión | | | | | |
| 2017 | Documental | documental | 9 | INE | Capacitación | 1 | 8 |

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

1.13 Denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el Comité de Transparencia ante el Órgano Interno de Control del INE. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XIII)

Denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el comité de transparencia ante la contraloría, durante el periodo que se reporta (1° de julio al 30 de septiembre de 2017), no se han presentado denuncias, quejas o solicitudes de intervención ante el Órgano Interno de Control del INE.

1.14 Acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el Comité de Transparencia y por la UTyPDP, en favor de la Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XIV)

En este apartado, se precisan las acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el Comité de Transparencia y por la UTyPDP, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales.

Cuadro 54
Acciones, mecanismos y políticas

| Acciones, mecanismos y políticas que, en su caso, hayan sido emprendidas tanto por el Comité como por la UT, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales. | SI= 1 NO=0 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| ACCIÓN DE MEJORA | |
| Actualización y rediseño del Portal de Obligaciones de Transparencia | 1 |
| Atención inmediata a las solicitudes de información | 1 |
| Capacitación a funcionarios encargados de la Unidad de Enlace o contratación de personal especializado | 0 |
| Contacto permanente con el INAI así como implementación de sus sugerencias y observaciones | 0 |
| Creación o modificaciones a portales electrónicos y página Web así como a bases de datos | 1 |
| Creación, instalación, implementación de señalamientos o remodelación de los módulos de atención, así como la adquisición de equipo de cómputo | 0 |
| Difusión de las obligaciones de la Ley General a los servidores públicos de los Sujetos Obligados a través de reuniones de trabajo y pláticas permanentes | 0 |
| Diseño de instrumentos normativos y operativos para mejorar la atención y dar respuesta oportuna a la sociedad | 0 |
| Orientación y atención a los solicitantes para que puedan formular las solicitudes de información | 1 |
| Participación en cursos y eventos de transparencia | 0 |
| Reuniones periódicas de trabajo | 1 |
| TOTAL DE ACCIONES DE MEJORA | 5 |

Fuente: Unidad de Transparencia

1.15 Dificultades administrativas, normativas y operativas en el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XV)

Descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia tales como: a) la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General de Transparencia, b) recursos humanos, c) recursos financieros y d) materiales insuficientes, entre otros.

Cuadro 55
Dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas

| Dificultades operativas, administrativas y normativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia | SI= 1 NO=0 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Operativas | |
| Difusión insuficiente o confusa de la LGTAIP entre la ciudadanía | 1 |
| Incapacidad Técnica de la PNT en algunos casos | 1 |
| Recursos humanos, financieros y materiales insuficientes | 1 |

| Rotación del personal | 1 |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| Solicitudes poco claras o múltiples | 1 |
| Veracidad de los solicitantes | 1 |
| TOTAL DE DIFICULTADES OPERATIVAS | 6 |
| Administrativas | |
| Dificultad para recabar información de años anteriores | 1 |
| Falta de capacitación en Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental | 1 |
| Plazos cortos para responder a las solicitudes de información | 1 |
| Poca comunicación con el INAI | 1 |
| Retraso de las Unidades Administrativas en la entrega de información | 1 |
| TOTAL DE DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS | 11 |
| Normativas | |
| Confusión entre la aplicación de la LGTAIP y la LFTAIPG | 1 |
| Contradicción entre la LGTAIP y otras Leyes | 0 |
| Desconocimiento o interpretación de la Ley por parte de los servidores públicos | 1 |
| Difusión insuficiente o confusa de la Ley entre la ciudadanía | 1 |
| Indefensión de los servidores públicos ante la actuación del INAI | 1 |
| Indefiniciones o deficiencias en el texto de la LGTAIP | 1 |
| TOTAL DE DIFICULTADES NORMATIVAS | 16 |

Fuente: Unidad de Transparencia

1.16 Información adicional relevante de la UTyPDP (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XVI)

En materia de acceso a la información y protección de datos personales, se realizaron las siguientes acciones:

Desde la creación del INFOMEX-INE en 2008, de forma anual se realizan actualizaciones y cambios que resultan necesarios para el uso de este sistema; mismos que derivan de reformas a la normatividad en la materia, o bien, por mejoras en la funcionalidad para los usuarios internos y externos.

Es así que, derivado de la reforma al apartado A, del artículo sexto constitucional en 2014, la expedición de la Ley Genera de Transparencia y Acceso a la Información en 2015 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en 2017, se consideró necesario adecuarlo, a fin de cumplir con la nueva normativa en materia de acceso a la información y datos personales.

Por lo anterior, el proyecto INFOMEX–INE 2017, considera mantener la funcionalidad del sistema, al tiempo que garantizará el resguardo de datos que se han generado desde 2008, debido a que contiene un importante acervo de información que se utiliza como consulta histórica.

Asimismo, se realizará la migración de tecnología que redunde en la modernización de la herramienta, lo que permitirá ser más eficiente en la gestión de solicitudes de acceso a la

información y de protección de datos personales, al ser este, el canal primordial de gestión interna de dichas solicitudes.

Entre los principales requerimientos se encuentran, la funcionalidad del perfil de las áreas responsables, la sincronización de funcionalidades con la Plataforma Nacional de Transparencia, la optimización de mecanismos de comunicación con las áreas responsables, la habilitación del módulo de recurso de revisión, entre otros.

En conclusión, el proyecto derivará en un sistema que cumpla a cabalidad con las actualizaciones normativas y con los avances tecnológicos que coadyuven en la oportuna gestión de solicitudes y recursos de revisión.

Lo anterior se desarrolla en coordinación con el personal adscrito a la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) al tenor de la siguiente numeralia.

Cuadro 56
Numeralia de actividades realizadas en el proyecto INFOMEX – INE

| Periodo Reuniones | | Reportes solventados |
|-----------------------------------------|----|----------------------|
| 1° de julio al 30 de septiembre de 2017 | 13 | 17 |

2 Informe trimestral estadístico de las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, en posesión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como de la documentación fuente.

Como fue mencionado en el Pronunciamiento previo del presente informe, mediante el INAI opinó que debido a la especialidad de la materia electoral, las solicitudes de cancelación y rectificación de datos personales que obran en el Padrón Electoral, deberán tramitarse directamente ante la DERFE en términos de la normatividad específica que para tales efectos emita el INE, lo que implica que en el ejercicio de dichos derechos no resulta aplicable la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (Ley General de Datos). Caso contrario sucede con las solicitudes de acceso a datos personales, ya que en este caso si es procedente la aplicación de la Ley General de Datos, lo que implica que el trámite deberá realizarse ante la UT del INE, vía Plataforma Nacional de Transparencia.

La aprobación del Reglamento del INE en materia de Protección de Datos Personales, se prevé para el cuarto trimestre de 2017.

No obstante, en este trimestre se reportará lo conducente para el cumplimiento a lo establecido en el numeral 68 de los *Lineamientos para el Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y validación de Datos Personales en posesión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores*.

La DERFE y sus Vocalías Locales y Distritales de las 32 entidades federativas, recibieron las siguientes solicitudes en materia de datos personales:

Cuadro 57
Solicitudes ARCO registradas en el segundo trimestre 2017

| Tema | Número |
|----------------------------|--------|
| Acceso | 1,655 |
| Rectificación | 7,212 |
| Cancelación y oposición | 0 |
| Acceso a Documentos Fuente | 0 |

Fuente: INE, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

De las 1,655 solicitudes de acceso recibidas por la DERFE y sus Vocalías Locales y Distritales de las 32 entidades federativas, 1,551 fueron procedentes y 104 improcedentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de los Lineamientos en comento.

En el periodo que se reporta, la DERFE no recibió solicitudes de cancelación y oposición de datos personales.

En el periodo se atendieron 1,469 solicitudes de expedición de constancias de inscripción al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, en las que constan datos personales en posesión de la DERFE, las cuales resultaron procedentes.

3 Dirección de Atención Ciudadana

3.1 Atención Ciudadana

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores proporciona el servicio de atención en materia electoral a través de la Dirección de Atención Ciudadana por medio del Centro de Atención Ciudadana INFTFL.

Dicho servicio se desarrolla bajo un esquema de comunicación directa y personalizada con los ciudadanos en la que éstos consultan información referente a ubicación de módulos, fechas y horarios para realizar los trámites de inscripción al Padrón Electoral, cambio de domicilio, corrección de datos y reposición de la Credencial para Votar con fotografía, fechas límite para recoger su Credencial para Votar, los medios de identificación aceptados, información de Procesos Electorales, temas Político Electorales; así como el apoyo que se brinda a la Unidad de Fiscalización en temas referentes a la orientación a proveedores y a los partidos políticos para el registro de sus gastos y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en la orientación a medios de comunicación y partidos políticos en temas relacionados con Pautas para medios de comunicación y Recepción de materiales de radio y televisión.

A la fecha de corte, se atendieron un total de 1, 514,927 consultas desglosadas de la siguiente manera:

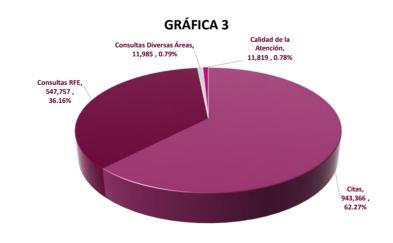
- 547,757 consultas del RFE, que representan el 36.16% de atenciones brindadas.
- 943,366 citas, con el 62.27% de atenciones.
- 11,819 registros relacionados con la calidad, que comprenden quejas, sugerencias y reconocimientos con el 0.78% de participación de acuerdo al total de atenciones proporcionadas.
- 11,985 consultas referentes a servicios de apoyo a otras áreas del Instituto con el 0.79%.

Cuadro 58
Atenciones bridadas en la Dirección de Atención Ciudadana

| Desglose de Atención Ciudadana | 01 de Julio al 30 de septiembre 2017 |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Consultas RFE | |
| Credencial para Votar | 382,061 |
| Módulos de Atención Ciudadana | 91,077 |
| Consultas al SIIRFE | 28,662 |
| Lista Nominal por parte de ciudadanos | 14,636 |
| Credencialización en el extranjero | 31,229 |
| Exclusión del Padrón Electoral a ciudadanos fallecidos | 92 |
| Subtotal | 547,757 |

| Citas | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Citas agendadas a través de la página WEB del Instituto | 829,481 |
| Citas agendadas a través de INETEL | 79,661 |
| Información citas | 34,224 |
| Subtotal | 943,366 |
| Calidad de la Atención | |
| Reconocimientos | 8,678 |
| Quejas | 1,347 |
| 547757+943366+11819+11985+Sugerencias | 1,794 |
| Subtotal | 11,819 |
| Consultas Diversas | |
| Transparencia y Acceso a la Información | 2,731 |
| Sistema Integral de Fiscalización (Proveedores y movimientos contables de Partidos Políticos) | 291 |
| Sistema electrónico para la recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y ordenes de transmisión (DEPPP) | 82 |
| Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión | 2 |
| Proceso Electoral Local | 270 |
| Presupuesto Participativo | 24 |
| Proceso Electoral Federal | 78 |
| Convocatorias | 6,966 |
| Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero | 569 |
| Información no relacionada con el Instituto Nacional Electoral | 589 |
| Información de temas relacionados con el Instituto Nacional Electoral | 383 |
| Subtotal | 11,985 |
| Total | 1,514,927 |

^{*}No incluye 8, 600,394 consultas de Portal Institucional



3.1.1 Servicio de salida

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 1 campaña especial de Llamadas Telefónicas Automatizadas y 1 campaña especiales mediante correo electrónico.

| Medio | Número |
|-----------------------------------------|--------|
| Avisos Telefónicos Automatizados | 44,644 |
| Avisos Correo Electrónico Automatizados | 1,162 |
| Total | 45,806 |

3.1.2 Transparencia

Durante el periodo que se reporta se recibieron un total de 2,731 consultas referentes al acceso a la información desglosadas de acuerdo a la tabla que se muestra a continuación:

Cuadro 59
Atenciones a la ciudadanía por temas

| Tema | Atención |
|-----------------------------------------------|----------|
| Directorio Institucional | 2,073 |
| Marco Normativo | 236 |
| Búsqueda de Terceros | 153 |
| Informes de Partidos y Agrupaciones Políticas | 138 |
| Otro | 126 |
| Presupuesto Asignado | 3 |
| Estructura Orgánica | 2 |
| Total | 2,731 |

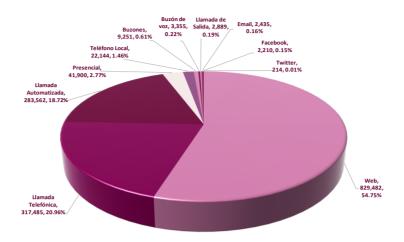
3.1.3 Atención Ciudadana desglosada por medio de contacto

En la siguiente tabla se desglosa un total de 1, 514,927 atenciones proporcionadas por los diferentes medios de contacto.

Cuadro 60
Medios de contacto ciudadano

| Medios de contacto | Total |
|-------------------------------------|------------|
| Web | 829,482 |
| Llamada Telefónica (01800 433 2000) | 317,485 |
| Llamada Automatizada | 283,562 |
| Presencial (CECEOC/CEDIC) | 41,900 |
| Llamada Telefónica Local (CECEOC) | 22,144 |
| Buzones | 9,251 |
| Buzón de voz | 3,355 |
| Llamada de Salida | 2,889 |
| Email | 2,435 |
| Facebook | 2,210 |
| Twitter | 214 |
| Total | 1, 514,927 |

Gráfica 4



3.2 Acceso a la información del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

3.2.1 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana

En cumplimiento a las disposiciones plasmadas en la LEGIPE en lo que se refiere al acceso permanente de la información del Padrón Electoral y de las listas nominales de electores por parte de los partidos políticos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cuenta con 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) en los que los partidos políticos pueden consultar información referente al Padrón y a la lista nominal, como por ejemplo: estadísticos del Padrón Electoral y lista nominal de electores a nivel estatal, distrital, municipal y seccional.

Asimismo, se puede consultar el total de registros ciudadanos incluidos en estos instrumentos electorales por grupos de edad, sexo o entidad de nacimiento, consulta nominativa de cada registro ciudadano en el que se detalla nombre, domicilio, sexo, edad, ubicación geo-electoral o si cuenta con Credencial para Votar, consulta estadística y reportes del Centro Nacional de Impresión, bajas de registros ciudadanos por duplicidad, defunción y suspensión de derechos políticos, consulta ciudadana, consulta de oficinas distritales, estadístico de los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía por medio de identificación a nivel local, municipal y seccional, evolución de la cobertura de este instrumento electoral y de las listas nominales de electores; así como la identificación de formatos de credencial robados, entre otra información.

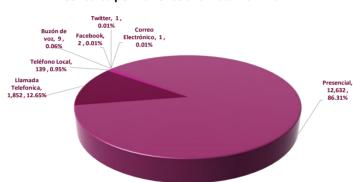
En este sentido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017 realizaron consultas 3 partidos políticos de la siguiente forma:

- Partido Encuentro Social 13 registros.
- Partido Revolucionario Institucional 11 registros.
- Partido Verde Ecologista de México 1 registro.

3.3 Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la LEGIPE en lo que se refiere a la consulta a la Lista Nominal, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó los trabajos para garantizar el acceso permanente a la base de datos del Padrón Electoral a los ciudadanos, a fin de que pudieran consultar su situación registral y vigencia de la Credencial.

En el trimestre que se reporta, se registraron un total 14,636 consultas en el servicio de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores que se lleva a cabo por diversos medios de comunicación a través de la Dirección de Atención Ciudadana como se desglosa en la gráfica que a continuación se muestra.



Grafica 5
Consulta permanente a la Lista Nominal

Es importante señalar que en el periodo que se reporta se atendió un total de 8, 615,030 Consultas a Lista Nominal a través de la Dirección de Atención Ciudadana y del portal institucional.

De dichas consultas, el sistema arrojó como resultado que en 7, 654,020 casos la Credencial para Votar se encontró vigente como medio de identificación e incluida en la Lista Nominal. En tanto que, en 961,010 consultas los datos proporcionados no presentan coincidencia con ningún registro de la Lista Nominal.

Cabe señalar que el sistema se encuentra disponible tanto para la ciudadanía como para cualquier institución privada y/o pública que requiera conocer el estatus de la Credencial para Votar. En este sentido, el sistema está en posibilidad de recibir tantas consultas como sea necesario.

Además, cada una de las consultas es registrada y contabilizada, por lo que cabe la posibilidad de que el estatus de una misma Credencial pueda registrarse en más de una ocasión por frecuencia de consultas o que al ingresar los datos exista un error de captura de la Credencial que el sistema informará como no válida.

Es preciso destacar que existen diversas variables y causas por las cuales el sistema informa que una Credencial no se encuentra en la Lista Nominal, tales como: la pérdida de vigencia, la suspensión de derechos político-electorales, baja por defunción, entre otras.

4. Gestión Documental

4.1 Inventario general por expediente de los Órganos responsables.

En el tercer trimestre del año el Archivo Institucional recibió vía electrónica 67 formatos de inventarios de los 21 Órganos responsables centrales. Por su parte, los Órganos delegacionales enviaron 863 inventarios correspondientes a 28 entidades.

4.2 Servicios al Instituto

4.2.1 Revisiones documentales

Se realizó la revisión y cotejo documental de un total de 1,915 expedientes, contenidos en 85 cajas correspondientes a 18 áreas generadoras de siete Órganos responsables del Instituto. A continuación se presentan los Órganos responsables, en el siguiente cuadro, se presenta el Órgano responsable, el área generadora el número de expedientes revisados y cotejados, así como el número de cajas que contiene la documentación:

Cuadro 61
Revisiones documentales por área

| Mes | Órgano responsable | Área generadora | Expedientes | Cajas |
|------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|
| | Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales | Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales | 13 | 1 |
| | Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales | Dirección de Políticas de Transparencia | 17 | 1 |
| Julio | Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales | Enlace Administrativo | 30 | 1 |
| | Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales | Subdirección del Archivo Institucional | 79 | 1 |
| | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Subdirección de Verificación en Campo de la Dirección de Depuración y Verificación en Campo de la Coordinación de Operación en Campo | 243 | 1 |
| | Coordinación de Asuntos Internacionales | Subdirección de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero | 29 | 1 |
| | Coordinación de Asuntos Internacionales | Dirección de Vinculación y Cooperación Internacional | 79 | 1 |
| Agosto | Secretaría Ejecutiva | Secretaría Técnica | 83 | 1 |
| | Dirección Jurídica | Subdirección de Asuntos Laborales de la Dirección de Asuntos Laborales | 1,026 | 30 |
| | Dirección Jurídica | Otrora Subdirección de Convenios, Actualmente Dirección de Normatividad y Contratos | 45 | 6 |
| Septiembre | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios | 9 | 2 |

| Mes | Órgano responsable | Área generadora | Expedientes | Cajas |
|-----|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|
| | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas | 8 | 1 |
| | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Subdirección de Gestión y Operación de Programas | 2 | 5 |
| | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Subdirección de Producción Editorial | 22 | 1 |
| | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Secretaría Particular | 142 | 3 |
| | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Enlace Administrativo | 48 | 1 |
| | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Subdirección de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral | 8 | 24 |
| | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional | Enlace Administrativo | 32 | 4 |
| | Totale | s | 1,915 | 85 |

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

4.2.2 Transferencias Primarias

En el periodo que se reporta, en cumplimiento al Calendario Anual de Transferencias Primarias 2017, se atendieron cinco solicitudes de revisión y cotejo de la documentación sujeta a Transferencia Primaria, el personal del Archivo de Concentración realizó el cotejo de 139 expedientes, contenidos en cuatro cajas. Como se detalla a continuación:

Cuadro 62
Transferencias Primarias de los Órganos centrales de acuerdo al Calendario Anual 2017

| Mes | Órgano responsable | Porcentaje de avance | Total de expedientes | Total de cajas |
|------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| Julio | Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales | 100% | 139 | 4 |
| Julio | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | 40% | 1 | 1 |
| Agosto | Órgano Interno de Control (antes Contraloría General) | 40% | ı | ı |
| Agosto | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | 40% | i | - |
| Contingha | Dirección Ejecutiva de Administración | 40% | • | - |
| Septiembre | Unidad Técnica de Servicios de Informática | 0% | - | - |
| | Totales | | 139 | 4 |

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

Nota: el 40 % de avance corresponde a la solicitud, la recepción de inventarios de Transferencia Primaria en electrónico y a la revisión que se ha realizado enviando observaciones.

Respecto a la Unidad Técnica de Servicios de Informática no se ha recibido solicitud de cotejo a la fecha de corte del informe: 4 de septiembre de 2017.

De manera adicional al Calendario Anual de Transferencias Primarias 2017, se atendieron seis solicitudes de revisión y cotejo de la documentación sujeta a Transferencia Primaria correspondientes a 14 áreas generadoras de documentación. En este sentido se cotejaron 1,776 expedientes, contenidos en 81 cajas.

4.2.3 Localización, consulta, préstamo y fotocopias de expedientes

En este periodo se realizaron 21 localizaciones, se consultaron 70 cajas y se proporcionaron en préstamo de 652 expedientes. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de localizaciones y préstamos:

Cuadro 63

Localización y préstamo de expedientes del Archivo de Concentración

| Localización y préstamo de expedientes del Archivo de Concentración | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Mes | Órgano responsable | Área generadora | Número de localizaciones | Número de cajas consultadas | Préstamo de expedientes | Cajas manipuladas |
| | Dirección Ejecutiva de Administración | Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal | 3 | 18 | 275 | 36 |
| | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Julio | Unidad Técnica de Fiscalización | Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros | 1 | 2 | 2 | 4 |
| | Dirección Ejecutiva de Administración | Departamento de Inventario de Bienes Muebles y Desincorporación de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios | 4 | 7 | 17 | 14 |
| | Dirección Ejecutiva de Administración | Subdirección de Almacenes Bienes y Desincorporación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios | 1 | 2 | 2 | 4 |
| Agosto | Dirección Ejecutiva de Administración | Subdirección de Relaciones y Programas Laborales de la Dirección de Personal | 2 | 2 | 2 | 4 |
| | Dirección Ejecutiva de Administración | Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal | 3 | 21 | 203 | 42 |
| | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | 1 | 1 | 2 | 2 |
| | Dirección Ejecutiva de Administración | Subdirección de Relaciones y Programas Laborales de la Dirección de Personal | 1 | 1 | 1 | 2 |
| | Órgano Interno de Control | Departamento de Actas Entrega - Recepción | 1 | 1 | 2 | 2 |
| | Dirección Ejecutiva de Administración | Subdirección de Operación de Nómina de la Dirección de Personal | 1 | 7 | 138 | 14 |
| Septiembre | Dirección Ejecutiva de Administración | Departamento de Información de Personal de la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales de la Dirección de Personal | 1 | 1 | 1 | 2 |
| | Órgano Interno de Control | Dirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas de la Unidad de Asuntos Jurídicos | 1 | 6 | 6 | 12 |
| | Totales | Euanto: INE Subdirección d | 21 | 70 | 652 | 140 |

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

La consulta *in situ* es otro de los servicios que brindó personal del Archivo de Concentración, derivado de este servicio los usuarios solicitaron nueve localizaciones, proporcionando para consulta 608 expedientes, solicitando fotocopia de 52 documentos, consultando 201 cajas con expedientes, para brindar este servicio fue necesario manipular 402 cajas.

Mientras que el personal del Archivo de Concentración recibió e integró en su respectiva caja conforme su transferencia primaria siete expedientes que fueron colocados en cuatro cajas, para realizar esta actividad fue necesario manipular ocho cajas.

4.2.4 Desincorporación documental

En el periodo que se informa se revisaron 11 formatos de desincorporación de seis Órganos centrales, correspondientes a 373 cajas; mientras que de Órganos delegacionales se revisaron 66 formatos de desincorporación de nueve entidades correspondientes a 520 cajas. En ambos caso es material de apoyo carente de valor archivístico.

4.2.5 Organización, preservación y conservación documental

4.2.5.1 Archivo de Concentración

En continuidad con las medidas para garantizar la preservación, conservación y organización de la documentación que se encuentra en resguardo en Archivo de Concentración se realizaron las siguientes acciones:

- Se proporcionaron a tres órganos responsables un total de 578 cajas de polipropileno para contener documentación sujeta a transferencia primaria al Archivo de Concentración.
- Se cambió de la documentación contenida en 15 cajas de cartón por cajas de polipropileno, correspondientes a la Unidad Técnica de Fiscalización.
- Se reforzaron 40 cajas de cartón que se encontraban deterioradas.
- Se cambiaron 35 etiquetas de identificación de caja que se encontraban deterioradas.
- Se le asignó ubicación a 210 cajas que ingresaron al Archivo de Concentración.
- Se colocaron en estantería 40 cajas correspondientes a la Dirección de Recursos Financieros las cuales fueron solicitadas para su cotejo por personal del Órgano Interno de Control, como parte del proceso de valoración.
- Se ubicaron en estantería nueva un total de 20 cajas con documentación correspondiente a la Unidad Técnica de Fiscalización.
- Derivado del proceso de valoración, se liberaron espacios en anaquelería, en los cuales se colocaron 84 casas.
- Se actualizó el plano topográfico de acuerdo a las nuevas transferencias primarias.
- Se separó material (clips, broches, papel blanco, papel de color, cartón, etc.) contenido en 131 cajas.
- Se realizó la trituración de documentos de apoyo informativo de seis cajas, ya que contenían datos personales.
- Se realizó el lavado de 738 cajas de polipropileno, asimismo se les retiraron etiquetas, residuos de cinta cristal o cinta canela y marcador permanente con thinner. Esta actividad se realizó con la finalidad de reutilizar y enviar a las áreas solicitantes las cajas que se desocupan derivado de la valoración documental.

4.2.5.2 Archivo Histórico

Las actividades que realizó el Archivo Histórico con el fin de preservar y conservar la documentación histórica institucional fueron las siguientes:

- Ingresaron mediante transferencia secundaria 10 cajas de materiales video-gráficos (Formato Video/DVD) de la Coordinación Nacional de Comunicación Social correspondientes a Actos y Eventos Oficiales de los años 1991-1999.
- Limpieza documental (se quitaron materiales metálicos y adhesivos) a 2,514 expedientes históricos contenidos en 183 cajas, correspondientes a Informes de Campaña e Informes Anuales de los partidos: del Trabajo, Verde Ecologista, Convergencia, Auténtico de la Revolución Mexicana, Alternativa Socialdemócrata y Alianza Social.
- Se elaboraron inventarios, limpieza documental, colocación de guardas y datos de 1,747 expedientes históricos contenidos en 86 cajas, de documentación relativa a Estudios y Análisis del Proceso Electoral y del Sistema de Información de la Jornada Electoral del año 2000, así como Quejas y Resoluciones de los años 1997- 2008 (Procedimiento Sancionador Ordinario).
- Organización alfabética y cronológica de 3, 840 expedientes contenidos 49 cajas, correspondientes a documentación de Agrupaciones Políticas Nacionales.
- Se digitalizaron y editaron 600,000 documentos con valor histórico correspondientes a la siguiente transferencia secundaria:

Cuadro 64
Unidad de Técnica de Fiscalización de los Recursos de Partidos Políticos

| Mes | Descripción | Documentos digitalizados y editados |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Julio | Transferencia 01/2013 – "INFORMES DE CAMPAÑA E INFORMES ANUALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LOS AÑOS 1991-2005". | 36,958 |
| Julio | Transferencia 04/2013 – "INFORMES DE CAMPAÑA E INFORMES ANUALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LOS AÑOS 1991-2005". | 163,042 |
| Agosto | Transferencia 04/2013 – "INFORMES DE CAMPAÑA E INFORMES ANUALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LOS AÑOS 1991-2005". | 77,035 |
| Agosto | Transferencia 05/2013 – "INFORMES DE CAMPAÑA E INFORMES ANUALES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LOS AÑOS 1993-2005". | 122,965 |
| Septiembre | Transferencia 05/2013 – "INFORMES DE CAMPAÑA E INFORMES ANUALES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LOS AÑOS 1993-2005". | 12,392 |
| | Transferencia 06/2013 – "INFORMES DE CAMPAÑA E INFORMES ANUALES DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA DE LOS AÑOS 1997-2005". | 149,738 |
| | Transferencia 07/2013 – "INFORMES DE CAMPAÑA E INFORMES ANUALES DEL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE LOS AÑOS 1991-1994 y 1999-2000". | 13,227 |
| | Transferencia 08/2013 – "INFORMES DE CAMPAÑA E INFORMES ANUALES DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA DEL AÑO 2005". | 21,799 |
| | Transferencia 09/2013 – "INFORMES DE CAMPAÑA E INFORMES ANUALES DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL DE LOS AÑOS 1999-2003". | 2,844 |
| | Total | 600,000 |

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

- Se insertó el logotipo del Instituto Federal Electoral en marca de agua a la documentación contenida en la base de datos del Acervo Histórico, obteniéndose en el trimestre 136,562 imágenes con marca de agua de documentación relativa a Actas de Jornada Electoral del año 1991.
- Se continúan protegiendo los datos personales contenidos en algunos documentos históricos, mediante la elaboración de versiones públicas. En este trimestre se

elaboraron versiones públicas de 1, 273 documentos del expediente de PEMEXGATE.

4.3 Transferencias Secundarias de Órganos delegacionales

En este periodo respecto a los inventarios de transferencias secundarias que envían los Órganos delegacionales al Archivo Institucional para su revisión, se recibieron 95 inventarios de manera electrónica.

4.4 Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD)

El 3 de octubre se celebró la tercera sesión ordinaria, para ello previamente se revisó y se dio seguimiento a los puntos pendientes, se tomaron acuerdos y se informó el avance proyectado en materia archivística. Entre los puntos que se informaron en esta sesión se enfatiza el relativo a la aprobación de la versión final Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental.

4.4.1 Subcomité Técnico Interno para la Administración de Documentos (SUBCOTECIAD)

Con relación a sesiones de SUBCOTECIAD, el Archivo Institucional recibió, vía correo electrónico, 15 Actas de sesiones de las siguientes Juntas Locales Ejecutivas:

Cuadro 65
Actas de SUBCOTECIAD

| Juntas Locales Ejecutivas | | | |
|---------------------------|------------|------------|--|
| Campeche | Morelos | Sinaloa | |
| Chiapas | Nayarit | Sonora | |
| Ciudad de México | Nuevo León | Tabasco | |
| Estado de México | Puebla | Tamaulipas | |
| Michoacán | Querétaro | Veracruz | |

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

4.5 Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017

En continuidad con el cronograma establecido para el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2017 se realizaron las siguientes acciones:

Cuadro 66
Actividades del Plan Anual de Desarrollo Archivístico

| Acción | Descripción de las actividades realizadas |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rediseñar el Manual de Normas y Procedimientos del Archivo Institucional. | Se revisó toda la simbología de los diagramas de flujo del Manual y se realizaron ajustes a dicha simbología con base en la ANSI (American National Standard Institute), que se emplea en el procedimiento electrónico de datos con el propósito de representar los flujos de información. Se están realizando actualizaciones a todos los diagramas de flujo del Manual. |

| Acción | Descripción de | las actividades realizadas | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--|
| Actualizar lineamientos institucionales en materia de archivo | Se están actualizando los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos | | | |
| Brindar capacitación y/o asesoría en materia de archivos | En el trimestre se brindaron las siguientes asesorías: | | | |
| | Presenciales-5 Telefónicas-654 Vía correo electrónico-89 En cuanto a capacitación se capacitó a 144 servidores públicos, de la siguientes Órganos responsables: | | | |
| | Mes Órgano Responsable Núm d | | | |
| | Julio | Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas del Estado de México | 103 | |
| | Septiembre | Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas del Estado de Tamaulipas | 32 | |
| | Septiembre | Junta Local Ejecutiva 09 de la Ciudad de México | 9 | |
| | | Total | 144 | |
| | Esta actividad responsables: Mes | se cumplió con la supervisión de los siguie Órgano Responsable Unidad Técnica de Transparencia y Protecci | _ | |
| Supervisar las Oficialías de Partes de los Órganos | Julio | Personales | on de Datos | |
| responsables centrales. | Agosto | Oficialía de Partes Común (Presidencia do General, Consejeros Electorales, Secretaría Dirección del Secretariado, Dirección Jurídi Técnica de lo Contencioso Elector | a Ejecutiva, ca y Unidad | |
| | Septiembre | Órgano Interno de Control | | |
| Dar seguimiento a la actualización de los nombramientos de los Enlaces, Representantes y Responsables de Archivos de Trámite de Órganos Centrales y Delegacionales Locales. | La Unidad Técnica de Planeación fue el único Órgano responsable que tuvo un nuevo nombramiento. | | | |
| Digitalización de 2' 400,000 documentos del Archivo Histórico y avance de la elaboración de versiones públicas de documentos históricos. | | | | |
| Cierre operacional del Fondo documental Instituto Federal Electoral en 100 Juntas Distritales. | En el marco del proyecto l180020 Cierre operacional del Fondo Documental del Instituto Federal Electoral en 100 Juntas Distritales, se revisaron electrónicamente 432 inventarios de Órganos delegacionales correspondientes a 1, 305 cajas con documentación sujeta a baja documental, transferencia primaria, transferencia secundaria o desincorporación. | | | |

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional